



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 957

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014-2018

ACTA NÚMERO 009 DE 2016

(septiembre 6)

Legislatura del 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Bogotá, D.C., 6 de septiembre de 2016, a las nueve y cincuenta y cinco de la mañana (09:55 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Iván Darío Agudelo Zapata, saluda a los honorables Representantes, a todas las personas que hoy nos acompañan en este día martes 6 de septiembre del año 2016. Vamos a dar inicio a esta sesión, primero dando un saludo muy especial al doctor Mauricio Alvear Ramírez, Rector de la Universidad de Antioquia, cordial saludo, señor Rector, además también visitante de esta comisión, como gran académico y gran economista qué bueno tenerlo acá, doctor Mauricio, en representación de la academia y las universidades; también un saludo muy especial al doctor Iván Hernando Caicedo Rubiano, subdirector para la gestión del riesgo de este país.

Secretario, por favor, sírvase leer el Orden del Día y llamar a lista.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, Presidente, muy buenos días para todos.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Para la Sesión Ordinaria del día martes 6
de septiembre de 2016

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Aprobación de las Actas números 036, 037, 038
y 039 del 7, 8, 9 y del 14 de junio de 2016,
respectivamente.**

III

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad
con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01
del 3 de julio de 2003**

IV

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 016 de 2016

(agosto 23)

Bogotá, D.C.,

Presentada por: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Diego Patiño Amariles, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Víctor Javier Correa*

Vélez, Jaime Felipe Lozada Polanco y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar, para citar a Carlos Iván Márquez Pérez, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para que exponga los programas y planes en la mitigación del riesgo y las amenazas ante el cambio climático, recalentamiento global, atención de emergencias y recuperación de los municipios afectados, así mismo responder las inquietudes de los honorables Representantes con respecto al tema.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 135 constitucional numeral 8, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito se someta a consideración de la Comisión, la realización del debate de control político con el fin de rendir informe a esta Comisión y absuelva el cuestionario anexo a esta proposición.

De igual forma, citar al Gerente del Fondo de Adaptación, Iván Mustafá Durán, para que rinda un informe de las obras que esta entidad viene adelantando en el país, luego del episodio vivido en todos los departamentos y municipios de Colombia en el año 2010.

Cuestionario, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

1. Estado en que se encuentra la coordinación con los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo del país.

2. Actividades que se vienen trabajando con el ánimo de atender situaciones que se presenten y que son generados por eventos naturales o antrópicos.

3. Estado en que se encuentra la elaboración de guías para formación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.

4. Respuesta a hoy de las calamidades públicas presentadas en las anteriores emergencias, ejemplo Gramalote (Santander), sequía en la Guajira, Ubalá (Cundinamarca).

5. Acciones que se han tomado y resultados ante los incendios forestales, ejemplo: Armero (Tolima), Honda (Tolima), Jamundí (Valle del Cauca), La Mesa (Cundinamarca), y otros municipios afectados por estos eventos.

6. Contribución y apoyo con la Educación Superior e Investigación en Gestión del Riesgo y amenaza en Colombia.

7. Avance a hoy de la Subdirección para la Reducción del Riesgo de acuerdo con el Decreto 4147 de 2011 en la coordinación y articulación de las acciones orientadas a la reducción del riesgo de desastres definidas en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

8. Las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático.

9. Promoción a nivel nacional y territorial, la intervención correctiva y prospectiva del riesgo, y la protección financiera.

10. ¿Hoy cómo se ha desarrollado e implementado la Ley 1523 de 2012?, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de de-

sastres y se dictan otras disposiciones, especial énfasis en sus principios generales.

11. Observaciones que tenga al Presupuesto para 2017, asignado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

12. Las demás preguntas que los honorables deseen adicionar.

Firmado por: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Diego Patiño Amariles, Martha Patricia Villalba, Víctor Javier Correa Vélez, Jaime Felipe Lozada Polanco y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Cuestionario, Gerente del Fondo de Adaptación, Iván Mustafá Durán.

1. Rendir informe detallado sobre el avance y ejecución de las políticas, proyectos, programas e inversiones desplegadas por parte de la entidad con motivo del episodio vivido por el fenómeno de El Niño en el año 2010, en todos los departamentos y municipios del país.

2. Rendir informe detallado sobre los programas, ¿Cuáles son las obras ejecutadas en materia de infraestructura, educación y vivienda, el monto de las inversiones, los avances de las mismas, el plazo proyectado para la ejecución de estas? ¿Qué está pendiente por ejecutar de estas acciones y cuáles serían las implicaciones que acarrearía el incumplimiento de lo que se encuentra pendiente de hacer?; todo lo anterior en relación a la emergencia vivida en el departamento del Atlántico con ocasión de la pasada ola invernal.

3. Rendir informe detallado sobre los programas, cuáles son las obras, el monto de las inversiones, los avances de las mismas; el plazo proyectado para la ejecución de estas, ¿qué está pendiente por ejecutar de estas acciones y cuáles serían las implicaciones que acarrearía el incumplimiento de lo que se encuentra pendiente de hacer?; todo lo anterior en relación a la emergencia vivida en el sur del Atlántico por el desbordamiento del Canal del Dique.

Firmado por: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Iván Darío Agudelo Zapata.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuero Valencia

El Secretario,

Jair José Ebratt Díaz.

El Subsecretario.

Hernán Cortés Rojas.

Está leído el Orden del Día, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretario, sírvase, por favor, llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, Presidente, honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Anaya Martínez Fredy Antonio

Correa Vélez Víctor Javier
 Cuero Valencia Carlos Alberto
 Osorio Botello Héctor Javier
 Patiño Amariles Diego
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden nueve (9) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes nueve (9) honorables Representantes:

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Castiblanco Parra Jairo Enrique
 Cipriano Moreno Édgar Alexánder
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso
 González Medina Hugo Hernán
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 López Flórez Inés Cecilia
 Lozada Polanco Jaime Felipe

Le informo, Presidente, que al llamar a lista han contestado nueve (9) honorables Representantes, me permito certificar que hay quórum deliberatorio, puede usted iniciar la sesión.

Presidente:

Lo primero, es solicitarles una modificación del Orden del Día, para que ustedes permitan que escuchemos al Rector de la Universidad de Antioquia, doctor Mauricio Alvear Ramírez, por unos breves minutos, su Rector, doctor Víctor Correa, de la universidad de la cual muy orgullosos se sienten, de que usted sea egresado o medico de esa universidad; entonces para que nos permitan escuchar al señor Rector de manera informal, unos 5 minutos, 10 minutos, temas muy importantes que él tiene que hablarle al país y a esta comisión, sobre todo en materia de educación para el tema del presupuesto, todo lo que se viene para el país con toda esta situación que viene atravesando y es muy importante para esta comisión escuchar a un hombre de las calidades del doctor Mauricio.

Primero: No puedo dejar pasar, Representante Martha Villalba, un reconocimiento a usted, al caribe colombiano, creo que fue una gran jornada en la que pudimos estar en Barranquilla, en su tierra, en la gobernación con el doctor Eduardo Verano y toda la comisión, con la presencia del Ministro de Minas, el Superintendente, anuncios muy importantes de la cual los medios todavía hacen alusión, hacen referencia porque por primera vez una comisión constitucional permanente va a hacer una sesión descentralizada allá, de cara a la comunidad, de cara al pueblo, entendiéndolo y tratando de interpretar las angustias de toda la comunidad; pero, además también por primera vez se anuncian sanciones drásticas como las que anunció el Superintendente de Servicios Públicos y también el tono en que le habló el Ministro de Minas. A usted, a la bancada del caribe, que también me incluyo, como antioqueño, porque somos todos del caribe, en usted, doctora Martha, muchas

gracias, un reconocimiento muy especial, además que no se les olvide fue el anticipo del triunfo de Colombia ante Venezuela, que hacía muchos años no ganaba, o sea que nos va tocar ir a sesionar allá cada que juegue, antes Colombia.

Doctor Héctor Javier Osorio, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:

Gracias Presidente, igualmente saludo muy especial al Rector, a Iván, a los que hoy van a participar de este debate; con relación al tema de la forma en que se desarrolló la comisión en Barranquilla, doctora Martha, por supuesto toda la bancada costeña, yo tuve la oportunidad de hacer una propuesta que hoy la quiero materializar a través de una proposición en la sesión en Barranquilla, con relación al tema de seguimiento, la voy a leer para que se someta a consideración en el momento oportuno, Presidente, dice así:

“Proposición número 017 de 2016

(septiembre 6)

De conformidad con lo planteado por varios honorable Representantes, miembros de la Comisión Sexta, en la sesión del pasado miércoles, en la ciudad de Barranquilla, donde se adelantó el debate de control político relacionado con la situación de Electricaribe y, consistente en el adelantamiento de un seguimiento a los resultados del citado debate, nosotros como integrantes de la Comisión, proponemos lo siguiente:

1. Créase una Subcomisión de Representantes, miembros de la Comisión Sexta, amplios concedores de la evolución de la situación de la naturaleza y prestación del servicio de Electricaribe, con las siguientes finalidades:

Primera: Recopilar y evaluar las diferentes propuestas adelantadas por el Gobierno nacional, la empresa prestadora del servicio, y los organismos de control, si las hubiere, relacionadas con la óptima prestación del servicio y el cumplimiento de los cometidos estatales.

Segunda: Entregar, con base en lo anterior, a la Comisión Sexta, un documento estudio, donde se concreten los diferentes escenarios y cronograma de compromisos adquiridos para la solución de la problemática planteada.

Tercera: Fijar, ante la Comisión Sexta y/o la Plenaria de la Cámara de Representantes, una fecha dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación de la presente proposición para adelantar un debate de control político sobre la posición y decisiones del Gobierno nacional ante la evolución de los compromisos de cumplimiento adquiridos para la óptima prestación del servicio entre las instancias gubernamentales y la empresa Electricaribe.

La Mesa Directiva de la Comisión Sexta, prestará todo su apoyo logístico y asesor para el buen cumplimiento de las funciones adelantadas por la Subcomisión que se crea con la presente proposición.

Presentada por: *Héctor Javier Osorio Botello, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Fredy Antonio Anaya Martínez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Víctor Javier*

Correa Vélez, Representante a la Cámara Representante a la Cámara”. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Martha Patricia Villalba, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente, honorables Representantes, a los miembros de la comisión de Antioquia, bienvenidos. Primero, darles las gracias a todos y cada uno de ustedes, especialmente a usted, Presidente, quien fue motor importante de la conducción de este debate, creo que por primera vez se le dice la verdad y sobre todo se nota el compromiso del Gobierno nacional, con nuestra región, con nuestro departamento.

Hoy apoyando a nuestro compañero, Héctor Javier, considero importante no solamente el hecho de la comisión y del futuro debate dentro de tres meses, que también recojamos y ahí sí quiero pedirle al Secretario, sustitutorio todos los antecedentes, de igual manera lo ocurrido en la ciudad de Barranquilla, con el objeto de que la comisión en pleno le enviemos una carta al Presidente de la República, tal como lo propuso nuestra compañera Inés Cecilia López, hace unos días en el chat de la comisión, creo que es importante, nosotros también, luego de tener conocimiento pleno de la realidad que vive el caribe colombiano, de la problemática que nos aqueja, de la ineficiente prestación del servicio, ustedes escucharon al Gobernador del departamento, escucharon a los gremios de la ciudad, escucharon a la empresa, escucharon el clamor de todos y cada uno de los que intervinieron en este debate, creo que es importante que esta comisión, que es la comisión especializada en el tema, es una comisión constitucional que debe, también, enviarle recomendaciones al Presidente de la República, sobre la importancia de tomar decisiones que mejoren de alguna u otra manera la dinámica de nuestra región, sobre todo de nuestros municipios y de nuestra comunidad, de los usuarios de los servicios públicos, que están afectados, se sienten afectados ante una prestación deficiente por una empresa que, si bien es cierto, llegó en medio de unas condiciones complejas no se ha hecho absolutamente nada para superarlas; creo que el caribe merece unos servicios públicos de calidad y hoy no se está cumpliendo con este cometido.

Presidente, creo que es importante que lo hagamos, serían las conclusiones y diría que contaríamos con el respaldo de todos los miembros de esta comisión tal cual, como así lo han manifestado, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Le pido el favor al Representante Héctor Javier, termine de recoger las firmas de los compañeros, por favor, la radique en Secretaría para que de una vez sea aprobada. Secretario, ya está, entonces, radicada la solicitud del honorable Representante, de esta manera con las modificaciones del Orden del Día propuesto continúa, en consideración el Orden del Día.

Secretario:

Perdón, Presidente, le certifico que se ha conformado quórum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día.

Presidente:

El Orden del Día, con las modificaciones propuestas, continúa en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los honorables Congresistas el Orden del Día leído?

Secretario:

Ha sido aprobado, Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día, lea, por favor, lo de las actas para que le demos la participación, y aprobada también la solicitud que ha sido firmada por todos los Congresistas para el seguimiento en el tema de Electricaribe por parte de esta Comisión, luego le damos la palabra al doctor Mauricio Alvear, Rector de la Universidad de Antioquia.

Secretario:

Siguiente punto del Orden del Día:

“Aprobación de las Actas números 036, 037, 038 y 039 del 7, 8, 9 y del 14 de junio de 2016, respectivamente”.

Las cuales ya fueron puestas en conocimiento a cada uno de los Representantes.

Presidente:

En consideración la aprobación de las actas leídas por parte del Secretario, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Han sido aprobadas Presidente, dejando constancia que el Representante Fredy Antonio Anaya Martínez se abstiene de votar el Acta número 038 del 9 de junio de 2016, por no encontrarse en la sesión debido a que tenía excusa.

Presidente:

Bueno que quede en el acta por favor. Rector de la Universidad de Antioquia bienvenido, como lo dije ahorita, usted en varias oportunidades...

Secretario:

Perdón Presidente, habíamos quedado, usted lo había dicho, someter a consideración la proposición que acabó de leer el Representante Héctor Javier Osorio.

Presidente:

Como ya estaba radicada y en el Orden del Día la proposición, ¿aprueban la proposición que está siendo firmada por todos los Congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada por unanimidad Presidente.

Presidente:

Gracias Secretario. Doctor Mauricio Alvear usted en varias oportunidades nos ha acompañado acá en este Congreso de la República para debatir temas de ciencia, tecnología, la ley de “Spin Off”, aquí nos acompañó alguna vez con el doctor Eduardo Posada, uno de los miembros de la misión de sabios de ese gran documento de Colombia hace 22 años, “Colombia al Filo de la Oportunidad”, entendiéndolo y también reconociendo a usted como un gran actor de la educación en Colombia es muy importante sus palabras, el mensaje que usted le va a dejar al país, a esta comisión y a este Congreso de la República, bien pueda doctor Mauricio.

Esta es una sesión informal para que por favor.

Secretario:

Excúseme Presidente, para que por favor someta a consideración la sesión informal y escuchar al Rector.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente antes de eso si me permite.

Presidente:

Claro bien pueda Representante Carlos Eduardo Guevara, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Para dejar una constancia, el 14 de junio no me encontraba en el país, también para que quede en el acta que no acompaño la votación de esa acta.

Secretario:

Así se hará Presidente, honorable Representante queda en el acta.

Presidente:

Representante Carlos Eduardo Guevara queda su constancia en el acta. ¿Aprueban los honorables Congresistas la sesión informal?

Secretario:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente:

Rector bien pueda tiene usted el uso de la palabra.

Mauricio Alvear Ramírez, Rector de la Universidad de Antioquia:

Muy buenos días para todas y todos, un agradecimiento muy especial al honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata, Presidente de esta Comisión, a la Mesa Directiva por permitirme estos minutos ante ustedes honorables Representantes y miembros de esta Comisión Sexta.

Soy Mauricio Alvear, Rector de la Universidad de Antioquia, la segunda universidad más grande y más importante del país, soy un académico, doctor en economía y ahora tengo la misión de orientar los destinos de la Universidad de Antioquia; hago parte del Sistema Universitario Estatal y como Representante de los Rectores de las Universidades Públicas también hago parte del (CESU) Consejo Nacional de Educación Superior.

Quiero dejarles hoy un mensaje y hacer unas propuestas sobre ese mensaje, el país está hoy en una coyuntura extraordinaria ante la oportunidad de construir una sociedad en paz, por lo menos sin guerra con las Farc y eso nos pone unos retos extraordinarios a la educación superior y particularmente a la pública donde tenemos unos retos extraordinarios, y sobre todo pensando en la Colombia rural. En el caso particular de la Universidad de Antioquia nosotros tenemos una presencia en los territorios del departamento de Antioquia en las zonas más golpeadas por la violencia de este país como el Urabá, el oriente, el occidente, nordeste, con más de siete mil estudiantes en las regiones, por fuera del área metropolitana; pero ante los retos que nos impone esta realidad y las oportunidades de educarnos, de desarrollar ciencia, tecnología e innovación al servicio de los territorios de la sociedad, las universidades públicas hoy enfrentamos muchos problemas, pero sobre todo

hay uno al que yo me quiero referir, porque estamos también en un momento especial en estas dos semanas de la aprobación del Presupuesto Nacional para 2017.

El mensaje que les quiero dejar hoy es, ¿Cuál es el problema real de las universidades públicas?, porque a veces se confunden los tipos de problemas, hoy el gran problema de las universidades públicas es el funcionamiento, es decir, recursos de funcionamiento, no los recursos de inversión, es decir, no es que no tengamos necesidades de recursos para invertir en infraestructura, en tecnología, ¡claro que se necesitan recursos para esto!, pero esos son temas de menos difícil acceso, podemos tener esos recursos también con la ayuda de las gobernaciones, las alcaldías, Findeter, etc., el gran problema está en el funcionamiento.

¿Y por qué es ese el problema?, les voy a contar muy brevemente, la Ley 30 de 1992 que en su momento ayudó a organizar el sistema de educación superior del país y su financiamiento en el artículo 86 dice claramente que los recursos de la nación que transferirá a las universidades públicas será el valor que había en 1993 y se indexará por el IPC, pero resulta que los gastos de las universidades y particularmente la nómina de profesores y empleados administrativos crece 5 puntos por encima del IPC, entonces esto ha generado una brecha que nos ha llevado a un déficit acumulado en las universidades, y esa brecha tiene origen también en el Decreto 1279 que regula la asignación salarial de los profesores, ustedes saben que a los profesores universitarios se nos reconoce el salario por la vía de puntos salariales que dependen fundamentalmente de los títulos, la productividad académica y la experiencia.

¿Qué es productividad académica?, publicación de artículos en revistas indexadas, de libros, los títulos de maestrías, doctorado, etc., pero en la Ley 30 no quedó que el Estado asumiría ese aumento de la productividad, y esa es la razón por la cual los egresos en materia de salarios que es fundamentalmente los recursos del Estado crecen en esa desproporción; para darles un dato entre el año 2003 y 2015 las universidades públicas tuvimos que asumir de esos recursos un incremento que significó setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), todo lo que les voy a decir está documentado, está en datos, obviamente yo no los voy a presentar acá por el tiempo, pero les voy a dejar una hojita para que la lean en el ascensor o en el carro, con los puntos claves de lo que les estoy diciendo, pero si quieren toda la información, los estudios económicos y financieros que hemos hecho desde el año 1992 hasta la fecha, están a disposición de ustedes.

Reconozco que las universidades tenemos que hacer también un esfuerzo por ser más eficientes en la asignación del gasto, nosotros no podemos ser solamente pedidores de recursos, tenemos que dar ejemplo de eficiencia y de asignación personal de los recursos, pero créanme que la situación a la que nos ha llevado esta brecha entre ingresos y gastos es insostenible.

¿Cuáles son las consecuencias graves de esa brecha?, lo primero: tenemos un déficit de tesorería acumulado que nos lleva a esa inviabilidad financiera, no podemos aumentar cobertura con calidad porque la planta profesoral está congelada desde el año 1990 en el caso de la Universidad de Antioquia, y lo mismo ocurre en la Universidad Nacional, la planta de profesores de la Universidad de Antioquia de tiempo completo es 1.500 tiempos completos equivalentes que no ha podi-

do aumentar porque los recursos como les decía, por el aumento de la productividad no nos dejan espacio para incrementar la planta, entonces el aumento de cobertura se ha tenido que dar con profesores de hora cátedra, hoy la Universidad de Antioquia tiene 5.000 profesores de hora cátedra que representa una erogación anual de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000), y hoy esos profesores ya conformaron en un sindicato, están exigiendo un aumento del valor de la hora, que representaría un incremento de noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000), es decir, estamos en la física olla, y perdonan la expresión coloquial.

Entonces ante un reto como el de la paz y la construcción de paz, en donde la universidad necesita expandirse, necesitamos aumentar esos recursos de funcionamiento, yo he hablado con muchos senadores, Representantes de todas las bancadas y he percibido que lo que se tiene en mente es que las universidades necesitamos recursos para hacer edificios, ¡no!, bueno sí, pero esos recursos los podemos conseguir por otro lado y ojalá que el Gobierno y el Estado nos los dieran, pero el grave problema que compromete la sostenibilidad está en el funcionamiento.

Propuestas: hoy estamos en tres momentos importantes, uno, la aprobación del presupuesto nacional para 2017; qué proponemos nosotros: un aporte adicional del 70% de las transferencias corrientes de 2016 por una sola vez y reconociendo las dificultades fiscales del país, que yo las conozco muy bien como economista que soy, ese aporte adicional podría ser diferido a 3 años, 4 años, y es negociable, yo digo el 70% pero eso se puede negociar, pongo el ejemplo para la Universidad de Antioquia, nosotros recibimos trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) de transferencias de la Nación, entonces un 70% serían doscientos diez mil millones de pesos (\$210.000.000.000) por una sola vez, diferido en cuotas de setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000) para los próximos 3 años, eso es del presupuesto, o sea que esto se debe resolver en dos semanas entiendo debe estar aprobado el presupuesto de 2017, quiero sensibilizarlos a ustedes, yo les decía a los Representantes de pronto un poco ingenuamente, pero yo decía hombre si ya logramos un acuerdo con las Farc, yo quisiera saber cuánto gasta el Estado, cuanto gastó en 2002 en combates a las Farc, porque no, si ya no hay combates con las Farc porque no ponemos esa plata a la educación superior.

El Presidente Santos nos regaló a los rectores un lapicero que se llama el balígrafo, ¿Han oído mencionar esa palabra?, es una bala y un lapicero, como cambiamos balas por educación, yo sí creo que eso es bien y tiene que materializarse en recursos para la educación.

El otro punto importantísimo que viene en otro momento es el de la Reforma Tributaria, estamos muy preocupados porque hay señales que se pretende eliminar la estampilla para las universidades, entiendo y me lo han mencionado distintos Senadores y Representantes que hay una prevención del Congreso frente a la estampilla porque en algunas instituciones ha sido mal utilizada; pero déjenme decirles que para las universidades de Antioquia, Nacional, el Valle sin estos recursos de estampilla no podríamos haber subsistido, porque gracias a la estampilla es que hemos podido mejorar la infraestructura, comprar tecnología, mejorar laboratorios, las sedes que ha construido la Universidad de Antioquia en Urabá, en el Oriente, en Caucasia, zonas tan

afectadas por la violencia, se han podido hacer gracias a la estampilla, si nos quitan la estampilla apague y vámonos como decimos en Medellín, ese es un punto que yo quiero llamar la atención de ustedes, sensibilizarlos para que no se permita que nos quiten la estampilla, y más bien aquellas instituciones que han hecho un mal uso, ¡controlarlas!, pero no quitarnos ese recurso tan importante que nos ayuda a apalancar recursos de crédito de Findeter, sin ese recurso estaríamos perdidos, y estaremos perdidos en caso de que llegara a pasar eso en la Reforma Tributaria.

Y el último punto sobre la Ley 30 de 1992, ese es otro momento para esta Comisión y para el Congreso de la República, para subsanar el momento actual tan difícil es que estamos solicitando ese aporte adicional de presupuesto por una sola vez, pero para tratar de corregir ese problema histórico de que los ingresos crecen al IPC y los gastos 5 puntos por encima del IPC, la propuesta es reformar el artículo 86 de la Ley 30 de una manera muy sencilla, que el aporte sea el IPC más 4 puntos porcentuales para la Nación y los entes territoriales que aportan a las Universidades públicas en sus territorios.

Eso era lo que les quería compartir, el mensaje de cuál es el problema central, qué es funcionamiento, las consecuencias de ese problema y tres propuestas para que ustedes honorables Representantes y en esta comisión lo analicen, lo discutan y nos apoyen porque el reto es extraordinario, en un país que quiere construir paz y necesita para eso educación superior de altísima calidad como la que ofrecemos la mayoría de las universidades públicas, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Rector, acá usted tiene expresiones de cada una de las regiones que usted ha mencionado, tenemos un hombre de la educación como el doctor Jorge Eliécer Tamayo, del Valle; tenemos a nuestro amigo Fredy Antonio Anaya y a Ciro Antonio, lo que representa todo este tema de Santander, lo que representa la Universidad Pública de la UIS; el doctor Guevara que usted está entregando el documento, con la Universidad Nacional; el doctor Víctor y en mi nombre la Universidad de Antioquia; todos reconocemos siempre en esas universidades públicas nuestra Alma Mater, me parece que es en un momento muy oportuno, por eso me tomé el atrevimiento de invitar al Rector de la Universidad de Antioquia, como ustedes ven lo que representa y él interpreta la Universidad Pública en Colombia, lo que realmente debe ser, esta es una comisión que siempre lo hemos dicho Rector, es la comisión y nunca me cansare de decirlo, como decía mi profesor que en paz descansa, repita hasta que aprenda mijo, es la comisión del día a día, es la comisión de lo que toca al ser humano, al colombiano permanentemente y ni que hablar del tema de la educación.

Por eso me parece importante que usted nos acompañe para poder elaborar un documento, que tenga la plena seguridad primero que todo, acá hay Congresistas de todas las expresiones regionales del país, pero también de todos los partidos políticos, cada uno podría hacer un trabajo muy importante para que, como usted me lo decía en estos días en la reunión, hagamos sinergias con los demás partidos políticos, porque aquí es donde vamos a tomar esas decisiones tan importantes, aquí somos 18 Congresistas realmente comprometidos señor Rector, si usted nos permite, poder elaborar un

documento para presentárselo a las comisiones económicas, pero también que nosotros en la plenaria podamos tener un voto sumamente activo, tenga la plena seguridad que aquí va a encontrar una total disposición, porque aquí hay inspiración por los temas de la educación, sabemos lo que representa.

Doctor es que acá en la ley del CREE sacamos recursos para la infraestructura, para la estructura de la Universidad Pública y usted sabe que la Universidad de Antioquia, pero todas la UIS, la Nacional, todas las universidades públicas en Colombia, el Politécnico, fueron realmente beneficiadas con esos recursos del CREE, aquí dimos una pelea muy grande, logramos un punto y después ese punto se convirtió en punto cuarenta, porque uno entiende las demás necesidades del Estado, recuerda Ciro en el periodo pasado cuando se fue el punto treinta para salud, punto treinta para agricultura y logramos el punto cuarenta para la infraestructura en la Universidad Pública, por eso lo debemos de proteger, ni más faltaba el tema de la estampilla.

Entonces yo quisiera abrir unos minutos al aporte de cada uno de los compañeros y creo que lo que usted ha hecho es que debemos de trabajar más señor Rector, desde la mano de las universidades y de ustedes si ha bien lo tienen.

Doctor Víctor Correa Vélez de la Universidad de Antioquia, su universidad señor Rector, médico de esa universidad, bien pueda Representante Víctor Javier Correa Vélez, del Polo Democrático, departamento de Antioquia.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchísimas gracias Presidente, muy buenos días para todos y todas en especial para el profesor Mauricio Alvear, rector de la Universidad de Antioquia.

Hace algunos días tuvimos al Ministerio de Educación rindiendo informe sobre la ejecución de la inversión del presupuesto del gasto del año 2016 y sobre las proyecciones del plan de presupuesto para el año 2017, creo que quedó clarísimo que existe una gran preocupación por el enorme déficit que tiene el país para el año venidero; pero este déficit no es solo del año 2017 compañeros, la realidad es que la Universidad Pública colombiana para que hablemos de la educación superior en nuestro país está desfinanciada desde hace muchísimo tiempo, viene siendo condenada a una muerte lenta ya hace más de 20 años.

Por supuesto si cada año el presupuesto solo se ajusta con el IPC, pero las obligaciones se aumentan la disponibilidad de los recursos va a ser menor para cumplir con esos retos que implica por ejemplo: la ampliación de cobertura, el aumento de la planta docente, las mejores condiciones salariales de acuerdo a la producción académica, la inversión en investigación, en actualización tecnológica, todos los elementos necesarios para poder brindar una educación con calidad y esto ha llevado que el déficit acumulado ya pueda estar por el lado de los 14 a 15 billones de pesos, según algunos cálculos y uno ajusta aquel estudio que realizaron los vicerrectores financieros de las universidades ya hace poco más de tres años y esta situación financiera de las universidades que no es exclusiva de la Universidad de Antioquia sino que es una situación que aporrea las 32 universidades públicas del país; ha sido también razón de muchísimas de las protestas estudiantiles que hemos

vivido durante los últimos veinte años, uno de los objetivos principales de las movilizaciones estudiantiles del año 2011 fue precisamente lograr una adecuada financiación para la educación superior pública en Colombia porque esta es el eje sobre la que se articula todo el sistema de educación superior; no se puede pensar ni un sistema de educación terciaria o bueno, un sistema de educación superior sin tener en cuenta que el eje fundamental tiene que ser la Universidad Pública como garante del derecho a la educación y como actor principal de la transformación social, económica, productiva y tecnológica de nuestro país.

La situación es agobiante y si esto no se resuelve las universidades públicas van a morir, van a desaparecer ya tenemos algunos síntomas de esta realidad: la Universidad del Tolima por ejemplo ustedes saben que estuvo varios meses sin funcionar porque no tenía los recursos para hacerlo; ahí hubo algunos elementos que hay que revisar, sé que han sido de preocupación de esta comisión frente a el tema presupuestal y la ejecución del presupuesto en universidades públicas pero que en últimas la esencia del tema es que no hay recursos suficientes para funcionar, no quiere decir esto que no deban ser adecuadamente controlados ya lo son, sobre la Universidad Pública están los ojos de la Contraloría, la Fiscalía, la Procuraduría, en el Consejo Superior Universitario, está el Ministerio de Educación, la Presidencia de la República, están las gobernaciones, esto ya tienen muchos ojos encima, obviamente pensaría que tiene que hacerse en alguna de las regiones una mejor labor por parte de algunas de las instituciones y órganos de control; pero el problema grande no está en que la universidad no sepa gastar y es que es corrupta y la plata se pierde, sino que realmente no hay recursos y no está funcionando adecuadamente. Eso frente al primer elemento que tiene que ver con por supuesto y diría yo que como ya se anunció en ese encuentro que tuvimos con el ministerio hay que decirle a las comisiones económicas piensen para el 2017 en el presupuesto de la educación superior colombiana ¿Por qué? Por dos elementos y ya para terminar.

El primero de ellos: por supuesto por el momento coyuntural que está viviendo el país, si vamos a avanzar hacia la construcción de una paz estable y duradera como lo dice además la pregunta del plebiscito, muchas de las condiciones estructurales que ha sustentado el conflicto armado en Colombia tienen que ser superadas entre esas condiciones estructurales es la falta de acceso de la gente a la educación; es que sin educación no hay desarrollo, no hay progreso, la universidad es en cualquier sociedad un faro en medio de la incertidumbre, un actor importante en la transformación económica, social, productiva, ciudadana, cultural de cualquier sociedad y requiere recursos para poder hacer eso, la universidad puede contribuir a desarrollar el país pero se requiere una inversión adecuada para que así sea; pienso yo y comparto lo mismo que el profesor Alvear la guerra según dicen en los últimos diez años nos costó 254 billones de pesos, en esos mismos diez años la Universidad Pública pudo haber recibido del Estado ¿Qué? 20 o 30 billones de pesos a lo sumo, hay sin duda alguna una desproporción grande; la Universidad Pública toda en su conjunto entre los recursos para la guerra y los recursos para educación, y la educación puede ser quizás la mayor garantía de no repetición que es algo en lo que se le apuesta en toda la construcción de la paz, para que no repitan los mismos, pero también para

que no repitan otros, para que nuestra cultura violenta sea transformada y para que podamos transformar también las condiciones de vida del pueblo colombiano.

Entendiendo la realidad fiscal del Estado en la situación que tenemos para el 2017, que no es fácil tampoco, podía uno decir que no se veía venir; nosotros llevamos mucho diciendo que aquí hay un problema muy fuerte de enfoque en las políticas de proyección de desarrollo económico de nuestro país; si no le aportamos al fortaleciendo de la industria, el sector agropecuario, a la inversión en investigación, ciencia, tecnología e innovación como aquí bien lo ha impulsado el Presidente de la comisión, difícilmente vamos a poder desarrollar otros colchones que nos protejan de los vaivenes del precio internacional de los Commodities; pero en medio de esta crisis que estamos viviendo pienso yo que lo que tendríamos que ver es cómo invertir en algunos sectores que nos ayuden a desarrollar nuevas vocaciones, que nos ayuden a construir nuevas capacidades para no depender históricamente del sector primario de la economía, sino poder avanzar hacia otros niveles del desarrollo económico de nuestro país sin descuidar obviamente que a nosotros nos gustan los potenciales en algunos sectores primarios de la economía y para eso hay que invertir.

Pese a que estamos en crisis yo diría que la mejor inversión para poder proyectarnos a la salida de esta crisis y evitar futuras, es destinar un presupuesto adecuado para la Universidad Pública colombiana; las propuestas que hacen no son descabelladas creo que tampoco van a superar el déficit histórico, pero por lo menos lo que están pidiendo acá es un salvavidas, no están ni siquiera presentando la propuesta para la solución estructural del problema de financiación de la Universidad Pública colombiana; están solicitándole al Congreso de la República un salvavidas, que no dejen morir la universidad, porque esto no soluciona la crisis estructural pero sí se necesitan estos recursos para poder hacerla viable, sin Universidad Pública en Colombia decenas, cientos de miles de colombianos no podrán acceder a la educación y en la situación en la que está el sector ahora va a colapsar, llega a un punto donde ya no da, va a colapsar como lo está haciendo la infraestructura, por ejemplo, de la Universidad Nacional.

La invitación estaría para la comisión a que siga insistiéndole a las comisiones económicas que mire este punto, que analicen estas propuestas y que ojalá sean tenidas en cuenta a generar los debates en los espacios que aquí nos corresponde, a proyectarnos hacia el futuro una importante reforma en varios aspectos de la educación superior de nuestro país, entre esas presentar al país una propuesta de financiamiento más coherente con las expectativas creadas frente al desarrollo futuro de nuestro país y bueno haría la invitación a través de estos micrófonos y a través suyo Rector para que vinculemos a toda la comunidad universitaria en estos reclamos; ya si final, final, cuando yo empecé en el activismo social que fue mi camino hacia la lucha electoral en la política, porque yo nunca considere esto, hasta hace muy poco las primeras marchas que realizamos recuerdo yo que fueron en el año 2009, cuando el presupuesto de educación se anunciaba iba a ser inferior al presupuesto de guerra; es decir por primera vez en la historia en ese entonces el presupuesto de guerra superaba el de educación y el sistema universitario estatal lanzó un S.O.S. por (\$160.000.000.000) ciento sesenta mil millones de pesos, creo que fue ese llamado y fue-

ron las primeras marchas que organizamos en ese momento desde la facultad de medicina de la Universidad de Antioquia para buscar atender un problema que no es de revoltosos, no es de gente que quiere poner problemas, es un problema que es del país, si no pensamos en la educación no vamos a construir una Colombia distinta. Muchísimas gracias.

Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctor Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, departamento del Valle del Cauca, Partido de la U.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Un saludo al señor Rector, ¿Esta propuesta es consensuada con todas las universidades o es una iniciativa de parte de la Universidad de Antioquia?; en igual sentido uno lo acompaña y está de acuerdo de poder luchar por estos propósitos, pero a mí me gustaría también desde el punto del mismo ministerio que existiera una política clara, diferencial de acuerdo a las circunstancias y a las situaciones particulares de cada una de las universidades; no todas las situaciones de ellas son iguales, hay unas que están en un proceso de maduración en sus procesos de acreditación y certificación, otras que están en proceso de llegar allá y otras que ni siquiera han alcanzado esos niveles; luego debería existir un acompañamiento técnico y financiero para poder lograr esa élite de acreditaciones institucionales y procesos de certificación.

Entonces mirándolo desde ese orden para mí ahí hay mucho que hacer y nos encontramos con una limitante grande que hay que revisar con todo respeto, yo en eso he sido defensor, tengo un concepto, a veces difiero en la apreciación, en el concepto de la autonomía universitaria, pero pienso que una cosa es la autonomía universitaria y otra es el manejo administrativo y financiero de las entidades, las cuales no pueden estar sometidas a esa sombra infranqueable de la autonomía universitaria, creo que ahí está como el error pienso que eso hay que modificarlo de alguna manera y dejar la autonomía para que la universidad se dé su orientación, para que ejerza la libertad de cátedra, para que dé su estructura administrativa y dé Gobierno, pero en los aspectos financieros, en los aspectos administrativos deben ser transparentes y a la luz pública sometidas al escarnio de la sociedad para valorar que se está haciendo adecuadamente, porque las instancias de control que están establecidas dan resultados a posteriori y muchos años después cuando ya el muerto está en un estado bien lejano enterrado y todo y ya no hay nada que hacer; me parece a mí que tienen que haber alertas tempranas que tienen que estar acompañadas precisamente por esa vigilancia, por esos controles en ese sentido.

Lo otro que también tiene esa gran deficiencia es que en la medida que el Ministerio de Educación siga siendo el Rector de la política, el ejecutor de la política con las entidades territoriales y de las instituciones habilitadas en este caso las universidades públicas y privadas para prestar los servicios educativos esto va a quedar en un momento crítico, yo siempre hago la diferenciación yo no tendría preocupación frente a la transparencia y la administración que le da la actual ministra a la educación en Colombia, por ser una persona honesta, transparente, que hace bien las cosas; pero lamentablemente eso no es una condición de carácter personal o una condición de la calidad de la persona que está frente al ministerio, debe ser una situación

institucional y para poder administrar eso se necesita un ente de inspección, vigilancia y control autónomo e independiente al ministerio que tienen que vigilarlo y vigilar todos estos aspectos que tienen que ver con la educación, tiene que ser totalmente autónomo, se impone la necesidad que exista una superintendencia que vigile el sector educativo en todos sus niveles; yo vengo reclamándolo de manera insistente, planteándole eso al Gobierno, al ministerio y también lo he dicho y no aguanta, por ejemplo en el caso de las universidades privadas se aterran de que se plantee el tema cuando saben que es lo más sano, que exista la posibilidad de vigilar el funcionamiento administrativo, financiero de las instituciones públicas y privadas porque son recursos en el caso particulares del Estado invertido en las públicas y en el caso de los particulares de los estudiantes que pagan su matrícula para el funcionamiento de las instituciones y tienen que tener la garantía de que por lo que ellos pagan reciban el servicio el cual se les oferta.

Me parece que hacia ese camino tenemos que ir y lograrlo, por el contrario siempre le hago una diferenciación al ministerio porque siempre dicen hay malos manejos, que hay corrupción, son dos problemas totalmente diferentes; una cosa es la financiación de la educación garantizando que haya unos niveles de calidad superior que le permitan competir, porque hoy el efecto que nos está mostrando es que los programas del Gobierno en materia del fomento a la educación en este caso a la demanda se van todos para la universidad privada dejando al final el tema de la educación pública y eso está afectando también a la universidad.

Me parece a mí que en esto yo de entrada soy solidario, soy afecto a defender está política porque tienden a fortalecer y a darle esa ayuda requerida o ese aporte necesario y obligatorio que debe tener la sociedad a través del Estado para poder garantizar que la educación cumpla con su papel como el factor fundamental del desarrollo de la sociedad; ahí tenemos nosotros esa coincidencia, esa identidad, simplemente con estas anotaciones que me parecen a mí que son necesarias para poder construir una educación con calidad, pero con una transparencia absoluta al escarnio de la sociedad. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Jorge Eliécer Tamayo. Aquí hemos sido convencidos de la magia del pupitre, del poder transformador del pupitre, pero es muy claro que está paz es para los jóvenes y es la manera de reconocerlos y respetarlos si no podemos llevar a estos jóvenes a nuestros pupitres la paz no tiene sentido, es la manera de ponerlos en igualdad de condiciones con el mundo actual.

Les voy a pedir a ustedes un favor ya va a pasar el subsecretario recogiendo unas firmas donde estoy presentando una proposición para crear una subcomisión para que le enviemos a las comisiones económicas, pero primero Secretario sírvase informarle a la Comisión cómo son los términos del presupuesto en tiempo, como estamos de tiempo para que miremos cómo la subcomisión con usted Rector en representación del CESU y de todas estas instituciones académicas a nivel nacional en el país podamos trabajar conjuntamente y podamos presentar ese informe ya no individualmente sino como Comisión Sexta.

Subsecretario por favor pase por cada una de las curules recogiendo la firma a los Congresistas para que me permitan como Mesa Directiva al vicepresidente y a mí poder conformar esa subcomisión, y Rector necesitamos también de sus buenos oficios y su disponibilidad de tiempo para que nos acompañe. Secretario por favor sírvase contarnos de acuerdo a la ley como es el trámite del presupuesto.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente. La Ley de Presupuesto es una ley ordinaria que se tramita con base a una ley orgánica, que es la Ley Orgánica de Presupuesto, en lo que tiene que ver con los trámites en el Congreso establece los siguientes tiempos: dice que una vez instalado las sesiones ordinarias el Gobierno tiene 10 días para presentar el Presupuesto General de la Nación; en ese sentido a más tardar el 30 de julio de cada año debe presentar el Presupuesto General de la Nación a conocimiento de las comisiones económicas del Congreso, una vez presentado ese presupuesto general las comisiones económicas tienen que escuchar al Banco de la República para que ellos informen sobre el impacto macroeconómico que tiene dicho presupuesto; si antes del 15 de agosto las comisiones económicas consideran que el presupuesto no se ajusta a los parámetros de la ley Orgánica lo pueden devolver al Gobierno nacional y este debe presentarlo nuevamente a más tardar el 30 de agosto nuevamente con las correcciones que sean necesarias, antes del 15 de septiembre debe ser aprobado el monto definitivo del Presupuesto General de la Nación, y antes del 25 debe ser aprobado en primer debate.

En segundo debate: inicia su trámite a partir del 1° de octubre hasta la media noche del 20 de octubre; es decir, que en estos momentos estamos en los términos para aprobar el monto del presupuesto antes del 15 de septiembre, es decir el día 14, y antes del 25 de septiembre es decir el 24 a más tardar debe ser aprobado en primer debate. Estos son los términos que tenemos hasta el momento y luego obviamente pasará a segundo debate; si por alguna circunstancia la plenaria no logra aprobar el Presupuesto General de la Nación en segundo debate, se tomará como base el presupuesto presentado por el Gobierno con las modificaciones que se le hayan incluido en primer debate y si no son aprobados ni en primero ni en segundo debate, rige la dictadura fiscal, es decir rige el presupuesto del año anterior.

Esos son los términos no sé si queda clara la información que les he dado Presidente y honorables Representantes.

Presidente:

Muchas gracias Secretario. De acuerdo con estos términos vamos a trabajar para ya con la firma y la proposición aprobada por todos los Congresistas de la Comisión Sexta poder conformar esa subcomisión y trabajar con usted Rector de la Universidad de Antioquia. Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara Representante por el Partido Mira del Distrito Capital de Bogotá.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias doctor Iván de antemano agradecerle la invitación al Rector de la Universidad de Antioquia, un placer tenerlo aquí. Señalar que la educación pública en el país es la meta de esta comisión, es la razón de ser, felicitarlo también porque cuando uno mira los rankings por decirlo así, los estudios que hacer sobre la calidad

educativa del país la Universidad de Antioquia está en los primeros lugares creo que eso también es muestra del tesón de la calidad de maestros, la seriedad en la administración de la Universidad Pública del país; yo soy también producto de la Universidad Pública tanto en educación básica como mi educación universitaria; soy de la Universidad Distrital y bienvenido el debate, creo que hay que hacerlo ya estamos en un punto de inflexión muy importante porque la educación construye equidad, la educación nos ayuda no solamente a cerrar esas brechas de marginalidad sino que también garantiza esperanzas y oportunidades para los jóvenes del país.

Bienvenidas las propuestas creo Presidente en esta comisión que usted va a crear, sería bueno vincular también a Rectores de la Universidad Nacional, Distrital, particularmente hablo sobre los recursos que a la Universidad Distrital han llegado provenientes de la estampilla, con esos recursos han hecho laboratorios, han aumentado coberturas, han mejorado infraestructura, lo decíamos con Víctor en un debate hace poco, ojalá no fuera así porque no podemos llegar a un mecanismo en el cual la educación pública se ha financiado y da limosnas porque es la verdad; sino que haya una política seria de financiación de largo plazo para romper estas brechas de marginalidad.

De otro lado frente a la paz Presidente sería bueno también aportar este debate porque varias universidades han planteado la posibilidad de abrir sus puertas en zonas de conflicto las zonas más críticas del país, se necesita financiación, un nuevo modelo no solamente de atención y de llegar a esas comunidades sino que es un gran reto la educación pública y tenemos que acompañarla con recursos. Cuento conmigo, con nuestra bancada, creo que la gran mayoría de compañeros aquí en la Comisión daremos el debate para poder garantizar al menos una justa inversión en lo que requiere para el próximo año.

Señalar Presidente que sí vamos a estar muy atentos en la Reforma Tributaria para que las universidades públicas no sigan siendo afectadas por estos recursos presupuestales, usted lo decía ahora una brecha que se está incrementando y ese hecho es más grande cada día y llegará un momento en que ese hueco se trague la universidad literalmente; en eso si vamos a estar muy atentos Presidente porque para eso fuimos elegidos aquí en el Congreso para garantizar el derecho a la educación. Mil gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Carlos Eduardo Guevara. La doctora Martha Villalba tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias Presidente. Al iniciar este periodo legislativo tuvimos la oportunidad de proponer un debate de control político a las universidades del caribe colombiano y el mayor objetivo nuestro era precisamente desnudar una realidad, la problemática que viven las universidades, la Universidad del Atlántico, la universidad de mi departamento y las distintas universidades de nuestra región y fue precisamente motivado por lo que hoy usted viene a manifestarnos a nosotros; de las conclusiones que logramos de ese debate fue precisamente el problema financiero, el tema de las estampillas yo quiero dar fe y testimonio que en el departamento del Atlántico existe la estampilla pro ciudadela universitaria que ha permitido el crecimiento y desarrollo de la Universidad del Atlántico en sus distintas

extensiones; desafortunadamente las estampillas tienen una destinación específica y es para, en el caso de la universidad el tema de la infraestructura como tal, ya para otros asuntos es muy complejo.

También revisábamos el tema de los presupuestos de las universidades de la manera como dependen en su gran mayoría del Sistema General de Participación y cómo mediante la expedición de la Ley 30 del 92, que fue una ley que se expide dentro del furor de la Constitución del 91 y todo el tema de la autonomía universitaria que se creyó en un principio fue exitoso pero a medida que ha transcurrido el tiempo la curva ascendente comenzó a descender y a asfixiar a las mismas universidades con la expedición de otras leyes.

Yo diría que la razón de este debate aquí usted la condensa de manera muy resumida pero que nos obliga a nosotros que conocemos el tema de nuestras universidades públicas la gran problemática que les asiste, las dificultades que tienen nuestros jóvenes sobre todo los de distintos municipios de los estratos más bajos para poder acceder a la educación superior y las universidades públicas, se convierten en una alternativa importante para poder impactar y reducir todos estos fenómenos que se producen de desolación, de la no ocupación del tiempo libre, de no superación de nuestros jóvenes en las distintas entidades territoriales y creo hoy que el Gobierno nacional ha pensado por primera vez, yo siempre le he manifestado tanto al Presidente como a la ministra el tema de trabajar y fortalecer el tema de la educación superior pública que es la que de verdad va a reducir en Colombia todos estos índices de pobreza, pero además si pensamos en la paz necesariamente la Universidad Pública se va a constituir en una herramienta clave e importante para poder acceder a ella. Nosotros hemos sido críticos en algunos aspectos en el tema de exigir a las universidades acreditación en calidad y las certificaciones pero creo que esto solo se logra si tenemos de verdad el componente del apoyo y el fortalecimiento desde el punto de vista financiero.

Cuento con nuestro respaldo yo diría que la bancada del Partido de la U ha sido una de las bancadas comprometidas con todo el tema de la educación, hemos venido trabajando y apoyando en distintos escenarios y esta no va a ser una oportunidad en la cual no vamos a estar; creo que vamos a trabajar fuerte para acompañarlos, para hacer todo lo necesario porque en las manos de ustedes en la educación superior está la construcción de un mejor país. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctora Martha Villalba, departamento del Atlántico, partido de la U. Este es un tema doctor Mauricio que está por encima de cualquier partido, aquí estamos todos a una; la educación es nuestra verdadera inspiración por eso ya ha quedado conformada la subcomisión. Vamos ahora sí a sesión formal de nuevo. Tiene el uso de la palabra doctor Mauricio.

Mauricio Alvear Ramírez, Rector de la Universidad de Antioquia:

Simplemente para manifestarles el agradecimiento por este espacio, realmente me siento muy honrado y ayer hablé con el Rector Mantilla de la Universidad Nacional, justamente él está en Medellín en una reunión en donde yo también debería estar pero este compromiso de estar hoy aquí, mañana también tengo varias reuniones en las Comisiones Terceras y Cuartas

de Senado y Cámara para tocar estos temas; el hecho de estar aquí para mí era prioritario y tengo el respaldo del SUE “Sistema Universitario Estatal” esto lo hemos discutido y los rectores de la Universidad Nacional, de la del Valle, de la Tecnológica de Pereira, hemos liderado el proceso así es que me siento vocero de la educación superior pública y sepan que en la Universidad de Antioquia también tienen un colaborador; como les digo todo lo que está aquí está documentado con cifras, desde el año 90 como ha evolucionado el sistema.

También quiero hacer un reconocimiento todo hay que agradecerlo, el Ministerio de Educación, la Viceministra anterior, la ministra, el actual viceministro nos han apoyado, en los consejos superiores este es un tema recurrente ante las dificultades de la universidad y yo creo que como lo decía el Presidente tiene toda la razón este es un asunto supra partidista, la educación es un bien público de eso depende el futuro de esta sociedad y cuenten conmigo para cualquier tipo de asunto que tenga que ver con política pública en educación superior. Mil gracias.

Presidente:

A usted Rector hay momentos de verdad y este es uno de esos momentos de verdad. Regresamos de nuevo a la sesión formal. Por favor ¿Aprueban los honorables Congresistas la sesión formal?

Secretario:

Así lo quieren, Presidente.

Presidente:

Por lo tanto vamos a poner en consideración la proposición que todos ustedes han firmado, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, ¿Aprueban los Congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente:

De esta manera queda conformada doctor Mauricio para que usted de una vez ya tenga el contacto, por: el doctor *Héctor Javier Osorio* coordinador, doctor *Carlos Guevara* coordinador, el doctor *Tamayo Jorge Eliécer*, *Víctor Correa*, doctor *Atilano Giraldo*, *Fredy Anaya* y la doctora *Martha Villalba*; ya de una vez saben quiénes están conformando en estos momentos la subcomisión, ya sabemos los términos del presupuesto, de su trámite en el Congreso de la República. Entonces doctor Mauricio a seguir trabajando, a su entera disposición.

El segundo punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Siguiente punto Presidente es tercero: anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, y el proyecto que vamos anunciar Presidente sería para ser considerado en la próxima sesión de la Comisión.

Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:

“**Proyecto de ley número 027 de 2016** Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadores *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Ponencia primer debate Cámara número 681 de 2016”.

Quedó anunciado el proyecto para la próxima aprobación de proyectos Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día Secretario.

Secretario:

Citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª del 1992, y en el desarrollo de la Proposición número 016 aprobada el 23 de agosto de 2016, donde se cita al doctor *Carlos Iván Márquez* de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos y Desastres y al señor gerente del Fondo de Adaptación *Iván Mustafá Durán*, para que expongan los programas, planes en la mitigación de riesgos y las amenazas ante el cambio climático de calentamiento global, atención de emergencias y recuperación de los municipios afectados, así mismo responder las inquietudes de los honorables Representantes con respecto al tema.

Presidente es necesario que le informe lo siguiente.

Presidente:

¿Una excusa en la Mesa Directiva?

Secretario:

Si Presidente, excusa de la inasistencia a la sesión Proposición número 016 de 2016, la presenta el Gerente *Iván Fernando Mustafá Durán* y dice así:

“Respetado doctor Ebratt,

Reciba un cordial saludo.

Con toda atención excuso mi asistencia a la sesión en la Comisión Sexta Constitucional, programada para el próximo martes seis (6) de septiembre a las 9:00 a. m., para atender la Proposición número 016 de 2016, de iniciativa de los respetados Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata*, *Diego Patiño Amariles*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Víctor Javier Correa Vélez*, *Jaime Felipe Lozada Polanco* y *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Lo anterior en razón, a que en la fecha prevista por su despacho, adquirí un compromiso indelegable fuera de la ciudad de Bogotá para atender temas prioritarios de la entidad que represento.

Sin embargo, como las citaciones que realizan los honorables Congresistas en el marco de su ejercicio constitucional y legal de control político, son de gran importancia para el Fondo Adaptación, le agradecería a su respetada Secretaría revisar la posibilidad de reprogramar o prorrogar la citación efectuada.

Finalmente, considero pertinente mencionarle que la entidad está adelantando la respuesta al cuestionario formulado por los honorables Congresistas, de modo que la respuesta al mismo sea allegada a la comisión legislativa en los términos legalmente previstos.

Firma: *Iván Fernando Mustafá Durán*, Gerente”.

Presidente:

El doctor Iván se excusa porque tiene un compromiso por fuera, el tocayo de él también, el doctor Carlos Iván Márquez; tenía tres periodos y está en vacaciones o sea es un tema legal y apenas se reintegra mañana, él ha enviado también a otro tocayo al doctor Iván Hernando Caicedo Rubiano, subdirector para la reducción de riesgos, yo les solicito a los Congresistas por favor escuchar al doctor Iván Hernando Caicedo Rubiano, porque es un informe que él va a dar del cuestionario propuesto dado que el doctor Carlos Iván Márquez se encuentra en vacaciones.

Doctor Tamayo tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Pienso que en esto no hemos sido como coherentes nosotros en la comisión y con el debido respeto de la persona que asiste, no es nada personal es institucional; nosotros queremos que en el primer orden los responsables sean los que nos dan las respuestas acá, que nos puedan decir que es lo que están haciendo, yo mismo a la respuesta frente a las inquietudes que nosotros planteamos veo incoherencias, veo una entidad rectora que simplemente asesora pero no hay una competencia de articulación, son preguntas que tengo que hacerles a ellos que son los responsables en absoluto y que nada tiene que ver con la persona con el debido respeto; me gustaría más tenerlos a ellos aquí, a los responsables para poder adelantar el debate correspondiente.

Presidente:

Muy bien doctor Tamayo interpretando el deseo de los honorables Congresistas entonces levantamos la sesión, se reprograma para el próximo martes, esperemos que ya no hayan disculpas porque además es un tema fundamental; en esta comisión doctor Atilano tengo entendido que usted fue coordinador de ponentes, aquí fue donde hicimos la ley en materia preventiva para dar ese instrumento tan importante a todos los funcionarios, sabemos lo que se viene para Colombia ya se empezó a vivir el tema del cambio climático, este llegó para quedarse, por eso es de vital importancia que las personas que están dirigiendo estas entidades hagan presencia en la Comisión la cual cuando han tenido a bien impulsar sus proyectos de ley aquí los hemos acompañado, por lo tanto es muy importante que ellos vengán también acá a darle respuesta al cuestionario, a los Congresistas y al país por encima de cualquier cosa.

Se levanta la sesión y se convoca por secretaria. Muchas gracias y un feliz día.

Secretario:

Siendo las once y cuatro de la mañana (11:04 a. m.) se deja constancia que se levanta la sesión.

IVÁN DARÍO AGUDELO ZAPATA
 Presidente
 CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA
 Vicepresidente
 JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
 Secretario

COMISIÓN SEXTA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014-2018

ACTA NÚMERO 010 DE 2016

(septiembre 13)

Legislatura del 20 de julio de 2016
 al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2016.

A las nueve y cuarenta y tres (09:43 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata:

Buenos días a todas y a todos, damos inicio a la sesión ordinaria del día de hoy martes 13 de septiembre 2016; en estos momentos se encuentran presentes el doctor Alfredo Martínez Delgadillo subdirector de Gestión del Riesgo del Fondo de Adaptación, bienvenido doctor, el doctor Juan Carlos Penagos asesor del Canal del Dique. También tenemos la presencia del señor Rector de la Universidad de Antioquia doctor Mauricio Alvear que ha venido trabajando en la subcomisión que se creó de la Comisión Sexta para el tema financiero de la Universidad Pública.

Secretario, Jair José Ebratt Díaz:

Sí muy buenos días señor Presidente y honorables Representantes.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Cuatricenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Para la Sesión Ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2016

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a servidores públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

Proposición número 016 de 2016

(agosto 23)

Presentada por: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Diego Patiño Amariles, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Víctor Javier Correa*

Vélez, Jaime Felipe Lozada Polanco y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar, para citar a Carlos Iván Márquez Pérez, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para que exponga los programas y planes en la mitigación del riesgo y las amenazas ante el cambio climático, recalentamiento global, atención de emergencias y recuperación de los municipios afectados, así mismo responder las inquietudes de los honorables Representantes con respecto al tema.

Lo anterior de conformidad con el artículo 135 constitucional numeral 8, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito se someta a consideración de la Comisión la realización del debate de control político con el fin de rendir informe a esta Comisión y absuelva el cuestionario anexo a esta proposición.

De igual forma, citar al Gerente del Fondo de Adaptación, Iván Mustafá Durán para que rinda un informe de las obras que esta entidad viene adelantando en el país, luego del episodio vivido en todos los departamentos y municipios de Colombia en el año 2010.

Cuestionario

Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

1. Estado en que se encuentra la coordinación con los Consejos Departamentales y Municipales de gestión del Riesgo del país.

2. Actividades que se vienen trabajando con el ánimo de atender situaciones que se presenten y que son generados por eventos naturales o antrópicos.

3. Estado en que se encuentra la elaboración de guías para formación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres.

4. Respuesta a hoy de las calamidades públicas presentadas en las anteriores emergencias, ejemplo: Gramalote (Santander), sequía en la Guajira, Ubalá (Cundinamarca).

5. Acciones que se han tomado y resultados ante los incendios forestales, ejemplo: Armero (Tolima), Honda (Tolima), Jamundí (Valle del Cauca), La Mesa (Cundinamarca), y otros municipios afectados por estos eventos.

6. Contribución y apoyo con la Educación Superior e Investigación en Gestión del Riesgo y amenaza en Colombia.

7. Avance a hoy de la Subdirección para la Reducción del Riesgo de acuerdo con el Decreto 4147 de 2011 en la coordinación y articulación de las acciones orientadas a la reducción del riesgo de desastres definidas en el marco del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

8. Las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático.

9. Promoción a nivel nacional y territorial, la intervención correctiva y prospectiva del riesgo, y la protección financiera.

10. Hoy cómo se ha desarrollado e implementado la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones, especial énfasis en sus principios generales.

11. Observaciones que tenga al Presupuesto para 2017 asignado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

12. Las demás preguntas que los honorables deseen adicionar.

Firmado por: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Diego Patiño Amariles, Martha Patricia Villalba, Víctor Javier Correa Vélez, Jaime Felipe Lozada Polanco y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Cuestionario

Gerente del Fondo de Adaptación, Iván Mustafá Durán

1. Rendir informe detallado sobre el avance y ejecución de las políticas, proyectos, programas e inversiones desplegadas por parte de la entidad con motivo del episodio vivido por el fenómeno del Niño en el año 2010 en todos los departamentos y municipios del país.

2. Rendir informe detallado sobre los programas, ¿Cuáles son las obras ejecutadas en materia de infraestructura, educación y vivienda, el monto de las inversiones, los avances de las mismas, el plazo proyectado para la ejecución de estas? ¿Qué está pendiente por ejecutar de estas acciones y cuáles serían las implicaciones que acarrearía el incumplimiento de lo que se encuentra pendiente de hacer?; todo lo anterior en relación a la emergencia vivida en el departamento del Atlántico con ocasión de la pasada ola invernal.

3. Rendir informe detallado sobre los programas, ¿Cuáles son las obras, el monto de las inversiones, los avances de las mismas; el plazo proyectado para la ejecución de estas, qué está pendiente por ejecutar de estas acciones y cuáles serían las implicaciones que acarrearía el incumplimiento de lo que se encuentra pendiente de hacer?; todo lo anterior en relación a la emergencia vivida en el sur del Atlántico por el desbordamiento del Canal del Dique.

Firmado por: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley

1. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Ponencia primer debate Cámara: número 681 de 2016.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Iván Darío Agudelo Zapata.

El Vicepresidente,

Carlos Alberto Cuero Valencia.

El Secretario,

Jair José Ebratt Díaz.

El Subsecretario,

Hernán Cortes Rojas.

Leído el Orden del Día Presidente.

Presidente:

Gracias señor Secretario. Yo le solicitaría muy respetuosamente a todos los congresistas que nos permitan una modificación ahorita en el Orden del Día para poder escuchar al señor Rector de la Universidad de Antioquia que viene en representación de todas las universidades públicas, dado que se ha venido reuniendo con la subcomisión que se creó acá en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Secretario por favor sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto

Agudelo Zapata Iván Darío

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Responden ocho (8) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes nueve (9) honorables Representantes:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cuello Baute Alfredo Ape

González Medina Hugo Hernán

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Se encuentran con excusa el Representante:

Cipriano Moreno Edgar Alexander.

Le informo señor Presidente que al llamar a lista han contestado ocho honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

Presidente:

Entonces le damos la bienvenida al doctor Mauricio Alvear para que le cuente a Colombia, a la Comisión

Sexta todo lo que se ha venido haciendo para el tema de los recursos de la Universidad Pública; doctor Mauricio de nuevo bienvenido ya usted es asiduo visitante de esta comisión que bueno que se puede de verdad ejecutar de esta manera la Universidad Pública y la comisión por donde pasa todo lo de la educación somos tan sensibles a ellos, para que podamos lograr lo mejor para nuestro fondo. Bienvenido doctor Mauricio.

Rector de la Universidad Pública de Antioquia, Mauricio Alvear:

Bueno muy buenos días y muchas gracias de verdad a la Comisión Sexta por este espacio que me conceden y le conceden a la educación superior pública de este país; desde la sesión pasada que se creó la subcomisión hemos venido trabajando, se le pidió una información a la universidad sobre estos temas la información se obvio y esta mañana nos reunimos en la subcomisión para analizar con mayor profundidad estos temas que nos llevan hoy a solicitarle al Ministerio de Hacienda y a las comisiones económicas de este Congreso la posibilidad de tener unos recursos adicionales para las universidades públicas, de tal manera que podamos empezar a cerrar esa brecha entre ingresos y gastos que se ha ido creciendo dado el incremento del IPC en los ingresos y el incremento de cinco puntos por encima del IPC en los gastos. Yo la verdad pues creo que ha sido una actividad supremamente constructiva, los honorables Representantes de la subcomisión han entendido y han apoyado estas propuestas que desde el sector educativo público en el nivel superior le hacemos al país; para poder seguir cumpliendo la tarea tan importante y mucho más en una coyuntura de un escenario sin guerra a ver si con la educación logramos que este país avance en calidad de vida para los colombianos.

Yo la verdad le agradezco mucho al Presidente de la Comisión Sexta el doctor Iván Darío porque ha sido pues un líder en este proceso, el nombramiento de la subcomisión ha sido supremamente útil y la verdad pues que desde la educación superior pública, desde las universidades públicas quiero transmitirles un agradecimiento muy grande porque me parece que hemos avanzado y si seguimos en esta tónica vamos a lograr mejorar las finanzas de la educación superior, muchísimas gracias.

Presidente:

A usted doctor Mauricio señor Rector y profesor gran economista de nuestro país, que bueno tenerlo de nuevo acá por sus aportes para una mejor educación en Colombia; tiene la palabra el doctor Diego Patiño honorable Representante del departamento de Risaralda Partido Liberal.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, un saludo muy especial a mis colegas y a los invitados de la mañana de hoy para referirme sobre este mismo tema. En la ciudad de Pereira el Presidente del SUE nos reunimos los parlamentarios del eje cafetero para conocer de primera mano cual es la problemática fiscal de la Universidad Pública en Colombia y me parece que además de hacer este debate aquí y de poder hablar con las comisiones económicas, sería bueno que comprometiéramos casi que a la totalidad de los congresistas. Esto solamente se logra si el Congreso en pleno le pide al Ministro de Hacienda la solución yo creo que en eso no nos podemos equivocar y este es el momento oportuno; no solamente para que

en el presupuesto del año entrante se avance algo si no que en la Reforma Tributaria quede una cosa de fondo y a largo plazo.

Por lo tanto me parece que no debemos desfallecer, debemos casi que declararnos en sesión permanente sobre este tema y ojalá que cada Rector de cada departamento donde haya una Universidad Pública congregara a los congresistas respectivos y lograr un mayor respaldo porque esto es una puja que vamos a tener que dar muy fuerte con el Gobierno nacional; no se nos olvide que aquí la vez pasada se ahogó una ley que buscaba la solución al problema y en esto Víctor usted que es tan líder allá en las masas estudiantiles con la creación de la mesa de trabajo que creo que esta hoy todavía constituida pudiesen también servir de apalancamiento; porque recuerdo que eso no se dio precisamente porque los estudiantes no estuvieron de acuerdo, pero me parece que esto no da tiempo las universidades públicas no solamente tienen un problema fiscal sino que también tienen una infraestructura obsoleta; Dios no quisiera que temblara y encontráramos cinco mil, seis mil estudiantes en unas aulas que no cumplen con los requisitos mínimos del código sismorresistente en Colombia; por lo tanto me parece que deberemos tener también ese acompañamiento para que no se trunque nuevamente esa posibilidad de buscar una solución de fondo que creo me parece que estamos en el momento oportuno. Creo que en Manizales, señor Rector, si no estoy mal, no sé si es este mes o el próximo, se van a convocar a todas las universidades para hablar del tema me parece que ojalá pudiésemos llevar una muy buena noticia a ese foro si por lo menos en el presupuesto de 2017 logramos avanzar en algo; por lo tanto conozco de la problemática, soy solidario pero reitero este debe ser un compromiso de casi todo el Congreso para lograr esa puja y poder lograr tener los recursos suficientes y necesarios que requiere la Universidad Pública hacia el futuro gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Diego Patiño, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente me permito informarle que se ha conformado quorum decisorio, puede usted someter a consideración el Orden del Día con la modificación.

Presidente:

Se pone en consideración el Orden del Día con la modificación propuesta; anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban los honorables congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Continuando en esta dinámica señor Rector permítanos otros minutos dado que los integrantes de la Comisión quieren intervenir; es muy importante su presencia acá señor Rector, porque acá siempre hemos sido convencidos de la magia del pupitre, el poder formador del pupitre, antes las armas igualaban a los hombres a los seres humanos y hoy tiene que ser la educación; acordémonos de David y Goliath eso era lo que igualaba a los seres humanos la guerra y las armas, hoy es la educación; usted como máximo Representante de la educación pública en Colombia es fundamental que

usted este acá y que los congresistas que hacen parte de esta comisión puedan intervenir; Colombia se la tiene que jugar toda pero es que además el mismo Presidente Santos lo planteaba paz, equidad y educación.

Por eso esta es la comisión donde se tiene que pasar la estructura y la consolidación de ese nuevo país que queremos construir a partir de la desactivación del elemento generador de violencia, después que desactivemos ese elemento generador de violencia todos a educarnos, para ponernos en igualdad de condiciones con el mundo actual, de ahí el compromiso de esta comisión y qué bueno poder contar con usted señor Rector. Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara de Bogotá del Partido Mira.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, señalar que hemos venido juiciosamente analizando la situación fiscal y financiera de todas las universidades del país; el señor Rector de la universidad nos hizo llegar un informe muy detallado del déficit presupuestal que hoy tienen las universidades públicas, el compromiso Presidente es tratar de buscar un billón de pesos que requieren las instituciones educativas de educación superior del país particularmente públicas, extenderlas también a institutos tecnológicos que también están pasando por una situación compleja; para nadie es un secreto es pasarse por las universidades la infraestructura es deficitaria, los laboratorios están también en una situación crítica, vamos a las bibliotecas no hay libros, la oferta educativa, la vinculación de maestros cada día es más escasa porque ese déficit fiscal ese hueco que hay que tratar de tapar hay que solucionarlo; en la comisión Presidente estamos en la tarea de redactar no solamente una alternativa para buscar de manera gradual unos recursos sino también poder cerrar ese grifo que ha generado el hueco, particularmente también invitar a las universidades a un plan de transparencia decíamos esta mañana o un plan de mejoramiento que permita que los recursos que se les van a entregar pues se tramiten lo más ágilmente posible pero también con la transparencia y sobre todo blindándonos de los procesos de corrupción que evidentemente en algunos casos se han presentado.

Entonces Presidente tenemos pocos días, la idea es presentar hoy el informe, poder buscar una bancada yo estoy de acuerdo con el doctor Diego Patiño si gana el plebiscito que va a ser así, crear una comisión permanente para buscar más recursos en la educación, no solamente en la Reforma Tributaria si no hay que hacer una institucionalidad para la paz y esa institucionalidad para la paz parte de un modelo de financiación serio para la educación pública universitaria del país. Presidente yo creo que la comisión lo ha hecho bien hemos venido trabajando en la educación básica, educación media, educación inicial, es el momento de trabajar en una reforma seria que permita garantizar recursos, estabilidad hay unos decretos que están generando unas distorsiones que pueden ser causales de este problema hay que revisarlos y sobre todo ponerlos en una comisión permanente para garantizar recursos y una institucionalidad que respalde a las universidades públicas del país, universidades que tienen que llegar a esas zonas de conflicto, universidades que deben recibir a los reinsertados, universidades que tienen que preparar al país de cara a lo que se va a aprobar el dos de octubre; es un país donde van a tener oportunidades para el agro,

oportunidades para el turismo y allí como lo mencionaba el señor Rector hay que buscar una alianza entre la empresa, la universidad y el Estado; y ese triángulo virtuoso que permita poder buscar alternativas diferentes al petróleo y poder garantizar empleo y que las causas del conflicto no vuelvan a surgir en el país.

Presidente yo creo que tenemos una labor inmensa yo creo que hay que buscar una sesión privada también con la Ministra, con el Presidente que también se ponga al tanto de algunas cosas que hemos venido conociendo al interior de la comisión, y dar la lucha no solamente en las comisiones terceras y cuartas sino también en la plenaria para garantizar al menos unos doscientos cincuenta mil millones de pesos para el próximo año. Gracias Presidente.

Presidente:

Señor Rector, cuántos jóvenes se presentan a la Universidad en Antioquia al año y cuántos pasan. Al año 100.000 vamos a recibir 10.000; doctor Víctor usted es un privilegiado además por sus grandes capacidades como médico de su universidad que se haya podido sentar en tan importante claustro; lo que necesitamos es eso doctor Guevara y gracias por su compromiso con la educación y todos los de esta comisión, empecemos a cambiar esos fusiles por pupitres para que nuestros jóvenes puedan ingresar todos los días a esas aulas tan importantes. Tiene la palabra el doctor Víctor Correa del Polo Democrático médico, además de su universidad doctor Víctor tiene usted el uso de la palabra un hombre muy comprometido con la juventud y la educación.

Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente además por tan generoso preámbulo. Yo creo que ya mucho se ha dicho en este recinto frente a la crisis financiera de las universidades públicas de Colombia; pienso yo que es importante resaltar que el trabajo de la subcomisión busca que la comisión en su conjunto apoye frente al Congreso de la República una proposición que permita generar de manera coyuntural unos recursos adicionales que permitan por lo menos que las universidades públicas de Colombia se mantengan a flote, ya lo había comentado hace algún tiempo están condenadas a una muerte lenta y ese paciente que es la Universidad Pública colombiana viene perdiendo su condición, viene perdiendo desmejorándosele la salud y a este paso va a ser inviable en muy poco tiempo los problemas financieros son gigantescos y eso está repercutiendo que no puede cumplir efectivamente con los fines para los cuales debe existir un Sistema Universitario Estatal, entre esos el Presidente menciona uno y es la cobertura educativa en nuestro país en educación superior es muy baja, muy baja y eso no solo trunca los sueños de muchos jóvenes en Colombia, trunca las posibilidades de desarrollo y progreso de nuestro país; usted no puede sacar adelante un país si no tiene el talento humano necesario para hacerlo si no tiene el desarrollo en ciencia, tecnología, innovación, cultura, artes que se necesita para que un país pueda desarrollarse y para eso es muy importante la Universidad Pública, hay que atender la crisis que está teniendo en este momento la situación aguda de este paciente pero también hay que atender la situación crónica; para la situación aguda les presentaremos una proposición que esperamos la acompañe toda la comisión buscando que del Presupuesto General de la Na-

ción se destinen unos recursos adicionales como ya se ha hecho en ocasiones anteriores para salvar por lo menos en alguna medida permitieran una viabilidad de la Universidad Pública durante el año venidero.

Y de manera estructural hay que avanzar en buscar otras fuentes de financiamiento que nos permitan siquiera ponernos a la par con la inversión que hacen en educación superior los países de la región; que además si nos comparamos con la región ni siquiera con el mundo, en el mundo estamos pero atrasadísimos en términos de inversión por estudiante en la educación superior pública y en su conjunto en toda la educación superior hay un rezago muy fuerte en la educación superior pública que nos diera siquiera para avanzar en eso; ahorita en el escenario de la Reforma Tributaria seguro van a crearse algunas discusiones y de cara pues a largo plazo tendrán que buscarse también que se priorice en el Presupuesto General de la Nación el financiamiento de la Universidad Pública colombiana; y para ello hay que poner sobre la mesa un problema que ha sido generador en parte de lo que está ocurriendo ahora y es que el presupuesto de inversión para la educación superior en Colombia ya es poco por parte del Estado colombiano y buena parte de ese presupuesto de inversión año tras año se ha ido no a financiar la oferta pública colombiana si no a financiar la demanda, y a mí me preocupa mucho y lo he manifestado en varias ocasiones acá en la comisión que se estén destinando recursos tan grandes para un programa que no necesariamente es malo, pero que en el marco de la realidad presupuestal de las universidades públicas si pone una competencia que no debería existir; es que para ser pilo paga y otros programas de financiamiento de la demanda se están destinando tantos recursos que si el programa se llega a implementar a la magnitud que lo tenían pensado el costo de esos setenta mil estudiantes de ser pilo paga que la mayoría de esos recursos terminan en las universidades privadas no en las universidades públicas sería suficiente con lo que hoy tienen, con lo que hoy destinan por estudiante para la Universidad Pública para cerca de novecientos mil cupos alguna vez hacíamos el cálculo; entonces eso es parte de lo que también habría que mirar y es que peso se le da a una cosa y a la otra no quiere decir que no puedan existir desde el Gobierno programas orientados a que los mejores de cualquier estrato social en nuestro país tengan todo el acompañamiento del Estado para que puedan desarrollar todas sus capacidades y servirle al país; yo alguna vez lo mencionaba acá para mí ni siquiera tendría que ser en las universidades colombianas yo cogería una plata para que los mejores del país se fueran para las mejores universidades del mundo, pero con el compromiso de tener que regresar al país a brindar parte de ese conocimiento; eso habrá que mirarlo también en los debates venideros yo pensaría señor Presidente y compañeros de la comisión metámosle duro a esa proposición para buscar los recursos coyunturales, avancemos en buscar otras fuentes de financiamiento y también en términos estructurales en buscar sacar adelante una reforma a la educación superior pero una reforma compañero Diego que realmente soluciona el problema porque parte de lo que paso en el 2011, la propuesta que nos presentaron no era una propuesta que resolviera el problema sino que a nuestro parecer y creo que todos los estudiantes del país y amplios sectores de la academia y de la sociedad era un propuesta tendiente más que a salvar la Universidad Pública colombiana a clavarle la estocada final.

Entonces eso hay que hacerlo, hay que trabajar, nosotros tenemos unos acumulados históricos del movimiento estudiantil seriamente trabajados porque yo puse mi mano mucho en eso y yo sé que lo hicimos con todo el rigor técnico del caso que habrá que entrar también a revisar; y créanme que el movimiento estudiantil colombiano ante una buena propuesta que proteja la Universidad Colombia en lugar de atacarla la va a rodear, como ha rodeado por ejemplo: a luchas del SUE en anteriores ocasiones, cuando han reclamado mayor presupuesto para la Universidad Pública colombiana. Estoy seguro que los estudiantes de hoy ya no son los estudiantes de mi época nosotros ya no formamos parte de la generación activa y viva del movimiento estudiantil de las universidades pues por ejemplo yo no soy de los que quiere quedarse toda la vida en el ambiente de la universidad, pero sí creo que los jóvenes estarían dispuestos a defender la Universidad Pública; no hay una mejor garantía para cobertura, acceso y calidad, que la educación pública y eso lo saben todos los países del mundo; en la OCDE que me gusta tanto compararlos la inversión per cápita en los países como Alemania en la educación superior pública es mayor que la que hay en la privada por estudiante; es decir reconocen el valor de la universidad, del sistema universitario, pues de la educación superior pública en su conjunto porque también hay que avanzar en ir derrumbando un mito pues que hay una jerarquía de instituciones yo estoy convencido que las instituciones técnicas y tecnológicas cumplen un rol igual de fundamental; eso lo han mostrado instituciones como *Massachusetts Institute of Technology (MIT)* en Estados Unidos. Muchas gracias señor Presidente ahí queda pues ya saben que vamos a trabajar sobre esa proposición, se presentará el informe a la comisión en pleno y como lo dice Diego a salir a hablar con los otros congresistas y con el Gobierno nacional para que podamos avanzar en este salvavidas de las universidades públicas. Muchas gracias por su atención.

Presidente:

Muchas gracias doctor Víctor, antioqueño del Polo, médico de profesión siempre en compromiso con la educación y como le decía ahorita al doctor Guevara, señor Rector y seguramente ahorita el doctor Tamayo va a plantear el tema sobre esas obligaciones también, esos deberes también de la Universidad Pública, no solamente es salir a pedir los derechos la Constitución nuestra muy clara tenemos esa doble connotación derechos pero también tenemos obligaciones, esos deberes son fundamentales y lo decía el mismo doctor Víctor aquí hemos defendido siempre que los sueños de nuestros jóvenes no se pueden convertir en pesadillas, los sueños de nuestros jóvenes se tienen que hacer realidad por eso en la medida que haya más recursos para la educación pública podemos quitarle a esos barrios de las esquinas esos jóvenes que están ahí; quizás esperando que llegue una mente perversa y nos los desvíe por el camino del mal; cuando uno se sienta en un pupitre indudablemente uno no va a querer, si uno tiene por qué pensar de una manera diferente.

El problema de ser pila paga señor Rector, usted sabe que la educación lastimosamente que decimos es la que cierra las brechas, a veces se utiliza para abrir esas brechas porque son los ricos los que pueden ir a estudiar a las universidades más ricas; entonces van marcando esa diferencia no hay modelo perfecto, o no hay modelo ideal ojalá hubiera plata para todos, para mandarlos a todos tenemos es que tener más recursos para que más gente lo pueda hacer pero es la manera,

es un gran ejemplo para cerrar las brechas como instrumento la educación y es cuando una persona de muy bajos recursos puede llegar a una universidad que nunca imaginó sentarse en ese pupitre. Tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo del Valle del Cauca Partido de la U un hombre también muy comprometido con la educación señor Rector.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, un saludo muy especial al Rector, a los miembros de la comisión y a los asistentes. No es gratuito que la educación sea el factor fundamental del desarrollo de una sociedad o el motor de ese desarrollo, ahí está centrada la posibilidad de que una sociedad se desarrolle; me preocupa que en esta pirámide de la educación en Colombia en el cual hoy estamos trabajando, que el Gobierno viene haciendo esfuerzos vigentes, grandes para mejorar la educación básica, la educación inicial esa pirámide se va fortaleciendo, tendrá en el tiempo que ser de mucho mayor alcance y de mejores condiciones de calidad y eso implica un reto mayor en la educación superior, dentro de cinco, seis, siete años la exigencia en la educación superior va a ser superior porque la base esta mejor estructurada, mejor formada y exigirá mayores condiciones, mayor calidad a la educación superior; me preocupa y comparto con el Representante Víctor lo que está pasando con la Universidad Pública. La Universidad Pública está siendo limitada en las posibilidades de acreditarse, si contamos con unas universidades públicas acreditadas que la base de universidades públicas se ha logrado llegar a esa elite de acreditación, principalmente las que están ubicadas en las capitales porque cuentan precisamente con una serie de recursos y apoyos que los otorga no solamente la nación, sino también otras instancias y un escenario mismo de tener un conglomerado en la cual también venden servicios y tienen las posibilidades de desarrollarse en todos los aspectos, por eso ellas están en esa posibilidad; pero las apartadas en las regiones la única posibilidad que tiene la gente allá en las provincias, en las regiones apartadas de Colombia, donde estamos viviendo ese drama de la guerra, no tienen esas mismas condiciones y lamentablemente el modelo hoy de ser pila, el estudiante busca la universidad privada y genera mayores desplazamientos de las regiones.

Nos preguntábamos ahora en la comisión, el señor Rector nos preguntaba y ¿Por qué es que el joven prefiere, el muchacho, la muchacha prefiere la universidad privada a la pública? yo trato de darme esa respuesta: una, del desprestigio que la Universidad Pública frente a unas situaciones del Estado colombiano dijo la Universidad Pública por esencia es una universidad revolucionaria, libre pensante, crítica y entonces en la empresa pierde oportunidades, y lo digo porque yo vengo de una universidad siendo privada, una universidad popular donde también tenía ese mismo estigma, de venir de una universidad de una naturaleza pluralista, de una verdadera ONG que no tenía un dueño en particular y no obedecía a un interés ni religioso, ni económico, ni social, sino precisamente recogía unos sectores sociales amplios y eso le da una naturaleza, inclusive en el Valle la confunden como si fuera pública la Universidad Santiago de Cali, y ser egresado de una universidad como la Santiago o de una Universidad Pública era sinónimo de ser, para los enemigos de la paz, ser un guerrillero; ese era el primer elemento de descalificación de una persona que viene de una Universidad Pública.

¿Cómo empezamos nosotros a romper ese paradigma con la Universidad Santiago de Cali? yéndonos a las empresas a decirles a nuestros muchachos permítanos ser practicantes, permítanos ir allá y demostrarles que estos jóvenes, estas muchachas, son muchachos capacitados, preparados, con una formación integral, humanística y también una formación política, ¡claro que la tenemos! no la negamos, y entonces ese espacio lo ganaron ellos y hoy los egresados de la Universidad Santiago de Cali ocupan en todos los escenarios de la vida social caleña y vallecaucana esa oportunidad, porque ellos mismos se la ganaron demostrando que son buenos y son capaces y que no son el estigma que les colgaron.

Pero otro elemento que también afecta es la obsolescencia de las infraestructuras físicas y tecnológicas que tiene la universidad, ¿Por qué? por la carencia de los recursos que no los ha tenido, usted va a una universidad privada y tiene las mejores tecnologías, tiene los mejores desarrollos y eso agrada, las mejores infraestructuras físicas, hoteles cinco estrellas, entonces eso también.

El tercer elemento muy atado al primero es la normalidad académica, dicen los padres, yo meto a la universidad privada a mi muchacho porque yo sé que entra y en cinco años está afuera, en la pública entra y no sé cuándo sale; ese era como los elementos que hacían que hoy juegan y juegan en el imaginario colectivo para que el muchacho escoja la universidad, quien va a desconocer las calidades, para nosotros es un orgullo los vallecaucanos la Universidad del Valle del Cauca, la Universidad del Valle como escuela de medicina ocupando primeros lugares y disputándose-lo, pero en otros aspectos ocupando un espacio o la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia o universidades destacadas, ¡la calidad de ellas es superior!, pero los muchachos no llegan a ellas, van a otras universidades, con un agravante más, van a un ambiente que no es el de ellos, a sufrir un drama personal que no es el de ellos, a sufrir el Bullying universitario, la estigmatización universitaria allá, vienen de ambientes pobres, limitados a ambientes de opulencia donde ellos no se sienten bien, pero bueno esa es la realidad que tenemos hoy en día, ellos están buscando una educación de calidad.

Por eso yo reivindico la posibilidad que apoyemos nosotros y que fortalezcamos la Universidad Pública, preocupante la situación deficitaria, donde hay un problema estructural que viene afectándola, las explicaciones que en el momento hemos recibido que la viene afectando y que para nosotros es importante intervenir, yo pienso que no solo le estamos diciendo la situación que tenemos, hoy en día, deficitaria que se presenta entre las universidades y las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, sumando estamos cercanos al billón de pesos, no solo es ese acumulado deficitario sino que hay que corregirla, pero necesitamos que el Estado, que esta Comisión nos avale a la comisión accidental que se integró para analizar el tema, poder presentar la proposición que en el marco general diagnóstica ese déficit, esa situación deficitaria acumulada y propone una fórmula para que con unos recursos también nosotros después en una reforma adiciones que hay que hacer tanto a Ley 30 como a la parte tributaria, a la Reforma Tributaria, haríamos nosotros una conjunción para buscarle una solución, por ahora lo importante es que hay una situación deficitaria, hay que

comenzar a quebrarle el espinazo a esa situación para poder estabilizarla y también comprometernos nosotros, frente a lo que señala el señor Presidente, frente a esos derechos, frente a la educación, a garantizar que la educación superior sea de calidad, las obligaciones de la Universidad Pública, la universidad tiene que volverse moderna, eficiente y transparente; o sea por culpa de algunos que por algunas situaciones de ineficiencia o de algunas equivocaciones vierte el agua sucia y eso también nos desprestigia realmente, por eso hay que blindarlo y eso es otro tema, pero hay que garantizar que exista transparencia en la educación y por eso yo propongo cuentas claras para la educación superior, ¡cuentas claras! inclusive para las privadas también y eso no soslaya, no transgrede la autonomía universitaria; las universidades tienen la obligación de ser un libro abierto también frente a sus manejos transparentes, financieros y equitativos que deben tener, para mí que tenemos que llegar a ese punto y de esa manera toda la sociedad la reconoce y tenemos que defender estructuralmente las finanzas de nuestra educación pública.

Entonces yo le pido a la comisión que nos acompañe, que nos apoyen en el marco general de reconocer esa parte deficitaria que el señor Rector puede graficarnos y nos lo ha hecho insistentemente; ¿Cuánto es el déficit?, ¿Qué estamos requiriendo?, pero también las propuestas que tenemos para resolver los problemas estructurales de esa situación financiera y las situaciones también para corregir frente a las obligaciones que tiene la Universidad Pública con el Estado colombiano y la sociedad.

Presidente:

Muchas gracias doctor Jorge Eliécer Tamayo, Partido de la U del Valle de Cauca. Esa es la misión que tiene esa subcomisión y además con total autonomía para todos los integrantes de esa comisión; muchas gracias al señor Rector de la Universidad de Antioquia.

Secretario por favor continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Sí Presidente. Continuando con el Orden del Día vamos a dar inicio al debate que está programado para el día de hoy donde está citado Carlos Iván Márquez Pérez, Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y de Desastre; aún no se ha hecho presente, me llamaron hace como media hora que ya venía en camino. Esta citado también el señor Iván Mustafá Durán, Gerente del Fondo de Adaptación, él ha presentado una excusa y ha delegado al doctor Alfredo Martínez Delgadillo, subgerente de la Gestión de Riesgos del Fondo de Adaptación, está aquí presente; igualmente se encuentra presente el doctor Juan Carlos Penagos, asesor del Canal del Dique; ellos tendrán la misión de exponer los programas y planes de mitigación de riesgos y la amenaza ante el cambio climático, recalentamiento global y atención de emergencias y reparación a los municipios afectados.

Presidente:

¡Bueno! al momento no se ha hecho presente el doctor Carlos Iván Márquez, el doctor Iván Mustafá tampoco, esta es una citación que se hizo desde hace muchos días, hace ocho días no estuvieron presentes, hoy no estuvieron presentes. En estos días veíamos como escuchaba en las noticias, hablaba el vicepresidente de la República un tema muy delicado sobre Gramalote,

yo soy antioqueño, allá en Salgar hubo una gran tragedia y ya entregaron las casas en Salgar, hay sitios donde no han cumplido.

Tiene la palabra la doctora Marta Patricia Villalba, departamento del Atlántico, Partido de la U; el doctor Carrillo y el doctor Diego Patiño y el doctor Tamayo también.

Honorable Representante Marta Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, a los que nos acompañan en el día de hoy representando al Fondo de Adaptación y a la Dirección Nacional del Riesgo.

Quiero manifestarles una inconformidad, creo que el fenómeno de La Niña fue uno de los del año 2010-2011, fenómenos más complejos en la historia del país después de la pérdida y el terremoto que ocurrió en el eje cafetero; esto generó un impacto en más del 96% de los municipios del país, se afectaron más de cien mil viviendas, el sector agroindustrial sufrió una afectación bastante compleja, creo que todavía no se calculan cuáles fueron las pérdidas; 1.880 kilómetros de vías afectadas, un número importante en instituciones educativas, de hospitales. Yo creo que este es un tema importante, la Comisión Sexta tiene dentro de sus competencias el análisis, el seguimiento, el control a las entidades que están adscritas a nuestra comisión y a mí me preocupa la ausencia de los Representantes de estas carteras; quiero Presidente manifestarle que en mi departamento, el departamento del Atlántico tuvimos una afectación bien compleja donde se inundó el sur de nuestro departamento, que nosotros aquí hoy hemos citado a dos funcionarios que tienen dentro de su potestad, dentro de sus funciones el manejo, el control, la dirección del riesgo desde que se generó, diría yo, sus funciones, además se modificó todo el tema del riesgo en Colombia a raíz de lo ocurrido en el año 2011 y no estoy de acuerdo en la realización de este debate, si no están los funcionarios respectivos.

Presidente yo creo que es la segunda vez que se cita a este debate y no creo que nosotros debamos realizarlo sin la presencia de los funcionarios respectivos; yo creo que es una falta de respeto para con los miembros de esta comisión, nosotros no estamos jugando y creo que con el respeto de los funcionarios que se encuentran aquí presentes, aquí hay unos responsables directos y son los funcionarios que dirigen las distintas carteras; por lo cual invito a mis compañeros a que este debate solo sea con la presencia de ellos para que den respuesta a los cuestionarios, a los interrogantes que nos asisten a todos los miembros de la comisión.

Yo quiero decirle en el departamento del Atlántico hoy ya comenzaron las lluvias, la amenaza del fenómeno de La Niña nuevamente, al Canal del Dique no se le ha invertido ni un solo peso diríamos nosotros, y nuestros municipios, los municipios del sur del departamento tienen una amenaza latente ante la nueva ola invernal que se avecina, que ya comenzó, no para de llover, los niveles del río cada día aumentan, del río Magdalena, y por ende lo del Canal del Dique preocupa, ¡preocupa!, usted que es el Representante de este tema, nos preocupa que las viviendas el 35% de las viviendas desde el año 2011 no se han ejecutado en el departamento del Atlántico, en los municipios afectados; en el municipio de Puerto Colombia por decirle algo siendo yo alcaldesa 130 familias sus viviendas se les destruyeron y hoy

después de más de 6 años las viviendas no se construyen y sobre todo con un operador que hemos tenido, el único operador que construyó Comfenalco Valle, que tiene la ejecución de todos los proyectos de vivienda en el departamento del Atlántico aún no ha iniciado el 35% de estas viviendas en construcciones nuevas; de igual manera La Parte del sur del departamento del Atlántico no se ha ejecutado, o sea no solamente es el tema del río Magdalena, del Canal del Dique lo que nos preocupa, sino también todas las obras que se deben ejecutar en el departamento del Atlántico.

Yo creo que usted no me va a resolver todos estos interrogantes, al igual que los interrogantes que le asisten a quienes invitaron al director de la Dirección Nacional del Riesgo, yo creo que aquí tenemos que ser serios y tenemos que llegar a esta comisión y darle respuesta, Presidente, si no vienen yo creo que aquí hay unas instancias de las que tenemos que acudir, ante la Procuraduría General de la Nación porque no podemos permitir la omisión y la inasistencia de estos funcionarios a la comisión como tal, muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Wilmer Ramiro Carrillo, departamento de Santander, Partido de la U.

Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Norte de Santander Presidente.

Presidente:

Norte de Santander, que pena.

Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial para todos los compañeros, todas las personas que nos acompañan en esta mañana en nuestra Comisión.

Presidente lamento que el doctor Carlos Iván Márquez y el doctor Iván Mustafá, dos santandereanos, uno norte santandereano y otro de Santander del Sur no estén presentes aquí, con el respeto que se merecen las personas que estén delegadas y como decía la doctora Marta Patricia Villalba, aquí necesitamos todos los miembros de esta Comisión que se nos aclaren muchas dudas; yo como norte santandereano tuve que vivir el 10 de diciembre, el 17 de diciembre del año 2010 la catástrofe, de ver destruido un municipio de mi departamento como lo es el municipio de Gramalote, en ese momento yo era Secretario de infraestructura del departamento, y hoy el Norte de Santander reclama al Fondo Nacional de Adaptación la celeridad. El Presidente estuvo en el municipio y hay muchas obras que hoy no tienen cierre financiero y nosotros necesitamos que esas personas sean las que vengan y nos aclaren qué sucede con la reconstrucción de Gramalote.

Adicionalmente como decía la doctora Villalba hace un momento, en su departamento hay muchas destrucciones que dejó el paso del fenómeno de La Niña y ya vienen nuevamente las lluvias, en Norte de Santander más de 1.436 km. se vieron afectados, y a mí me parece una falta de respeto ya con esta comisión que por segunda vez no vengan las cabezas de esas entidades, aquí necesitamos que venga el director del Fondo Nacional de Adaptación y el director de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo, para que nos aclaren

las dudas, para eso los hemos citado a este debate de control político, yo como norte santandereano lamento que hoy por segunda vez no estén aquí presentes estas personas y de verdad como decía hace un momento nuestra compañera, aquí hay otras instancias para que nosotros hagamos que vengan esas personas y le den la cara no solamente a la comisión, sino que le aclaren al país qué están haciendo al frente de esas dos entidades, muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Wilmer Carrillo, Norte de Santander, Partido de la U. Tiene la palabra el doctor Diego Patiño, Departamento de Risaralda, Partido Liberal.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente; no, en el mismo sentido y por supuesto con todo el respeto que me merecen los funcionarios delegados. Realmente aquí hemos levantado la sesión cuando un Ministro tampoco viene y creo que esta comisión tiene la responsabilidad de velar porque ese tema con prevención y atención de desastres se dé, esa no es una invitación a una entidad que no esté adscrita a esta comisión, yo creo que merece por lo menos la atención del director de que a esta comisión le sea atendidos los llamados cuando se le hagan, por supuesto sé que la disponibilidad por la esencia del cargo pues muchas veces no le permite estar el día preciso que esta comisión le invita, pero ya ha ocurrido varias veces, no es solamente a esta comisión de este periodo legislativo; yo llevo ya 10 años en esta comisión y el doctor lleva como ocho de director nacional y en el pasado periodo legislativo del cuatrienio anterior también le ocurría lo mismo. Yo creo que es importante que le lleven el mensaje que esta comisión merece el respeto que estos funcionarios le deben dar, y por supuesto atender no solamente el llamado de los diferentes parlamentarios que representamos las regiones donde aún no se han terminado las obras a través del Fondo de Adaptación.

En Risaralda por ejemplo Comfandi Valle tampoco ha adelantado unas viviendas que debió haberse construido hace mucho rato, pero también hay que decir que al Fondo de Adaptación estamos próximos a citarlo en la Comisión Legal de Cuentas porque es un fondo que sépanlo ustedes, lleva más de 5 años con dos billones de pesos sin ejecutar, ¡sin ejecutar!; por lo tanto yo creo que allí si ha habido desazón, allí ha habido desinterés, no me refiero al nuevo director, porque el nuevo director acaba de llegar, pero hacia atrás ha habido directores que no se si no entienden del tema o no reconocen la urgencia para lo cual se creó el fondo, es que además el fondo a estas alturas ya no debería ni de existir, porque cuando se creo fue para adelantar unas obras específicas que fueron determinadas en su momento por el Gobierno nacional y llevamos 5 años, 6 años sin que todavía se hayan ejecutado.

Con todo respeto de verdad los delegados de las dos entidades, yo si le pido Presidente que si es verdad que el doctor Márquez viene en camino pues decretemos un receso de cinco o diez minutos a esperar o si no que se levante la sesión; no viene en camino, ¡a bueno!, entonces que se levante la sesión.

Presidente:

Muchas gracias doctor Diego, tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo y luego la doctora Inés Cecilia López.

Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Yo creo que más que, pues de hecho lo es, un irrespeto con una instancia constitucional de requerirlo en una obligación de carácter legal y constitucional; pero más que todo ellos hacen eso, me voy a centrar en esto en que ya ellos están pisando en desacato a una obligación, a una responsabilidad que tienen, usted sabe que procede aquí, hay que comenzar el trámite que le es pertinente para poder desarrollarlo.

No quisiera uno tocarlo de fondo pero esto me parece a mí que las respuestas dadas en los oficios que hicieron llegar no tocan la problemática, no tocan los temas que uno busca de fondo, de aceptar esos conceptos que nos hicieron llegar de unas entidades que no tienen ninguna razón de existir, de ser; pienso que, o hay desconocimiento de sus obligaciones y responsabilidades o están desenfocados totalmente, ¡no se!, y yo quiero que eso me lo contesten los responsables, las cabezas, no los funcionarios que con todo respeto los mandan aquí, pero pues no es con ellos, yo pienso que la responsabilidad es de sus responsables, sus Representantes son los que tienen que estar aquí y por eso Presidente dando más lugar que se proceda de conformidad a la Ley 5ª, que se proceda de conformidad a la Constitución y a sus obligaciones que tienen, a efectos de poder imponer las sanciones y las decisiones que sobre el particular sobrevengan y suspender el debate hasta tanto ellos no se hagan presentes en esta sesión, gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Jorge Eliécer Tamayo, Valle del Cauca, Partido de la U. Tiene la palabra la doctora Inés Cecilia López, del departamento del Atlántico, Partido Conservador.

Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Muchas gracias Presidente, un saludo a los presentes, a mis compañeros; yo celebro que mi gran amiga la Representante Villalba después de varios meses me esté dando la razón, asistimos juntas a una reunión en el Fondo de Adaptación, ya posesionado el nuevo director del fondo, le comentamos nuestra preocupación por nuestra problemática no solo en el sur del departamento, sino toda esta problemática que la doctora Villalba hoy ya les comentó, y las respuestas fueron unas respuestas muy claras, ya se está bajando y en menos de una semana todo en el sur del departamento del Atlántico, o por lo menos su gran mayoría estará solucionado, y la problemática del Canal del Dique no es realmente una problemática porque la inversión se va a comenzar, hoy todavía estamos esperando que eso suceda. Pero digo que celebro que me den la razón porque ese día en la reunión con el doctor Mustafá dije que no confiaba en lo que ahí me estaban diciendo, y hoy vuelvo y digo lo mismo.

Por lo tanto Presidente me parece que lo más sensato es que se levante esta sesión y que nos dediquemos realmente a lo importante, que es a tratar de buscar soluciones reales a nuestras regiones que bastante lo necesitan, muchas gracias.

Presidente:

Muchas Gracias por su intervención a la doctora Inés Cecilia López, departamento del Atlántico, Partido Conservador.

Hemos escuchado la voz de todos los congresistas de la Comisión Sexta; ustedes conocen el país, lo conocen muy bien doctor Diego, la Ley 1523 de 2002, es la ley por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Esa ley la hicimos acá doctor Diego, en el periodo anterior.

La Constitución habla de la colaboración armónica entre los poderes, es un mandato, pero también una citación a la Comisión Sexta es una obligación constitucional, es una obligación legal, pero también debe haber obligaciones de carácter ético y moral, porque aquí todos doctor Diego, nos la jugamos por sacar esa ley adelante, para darle instrumentos a una institución tan valiosa para Colombia, porque sabemos lo que ha representado, nuestra geografía con los cambios climáticos, el cambio climático llegó para quedarse, no es un juego, pero le dimos instrumentos, el doctor Carlos Iván Márquez, un hombre que reconocemos, que respetamos tanto y admiramos, le dimos todos los instrumentos a él; por eso la verdad creo que es lamentable que ya en dos oportunidades no hayan venido, esperemos que Colombia no vaya a tener una situación como la que en otrora tuvo, por el tema del clima, pero hoy tiene instrumentos; lo que necesitamos es hechos, actuaciones, y lo particular es que acá en esta comisión hemos sido respetuosos nos gusta construir y no destruir, hablando en términos de desastres, aquí no destruimos, aquí construimos, aquí queremos ayudarle a los funcionarios y ayudarle a este Gobierno a salir adelante; pero lo repito como lo decía ahorita, increíble que en Gramalote el mismo vicepresidente de la República le estaba haciendo el reclamo al doctor Iván Mustafá, como es que en Gramalote no han hecho, no han avanzado como debería ser y la gente con angustias, con tristezas, con dolores; en el municipio de Salgar en el departamento de Antioquia el río Barroso una vez acabó y cuando despertaron en la madrugada fueron muchos, de esa joven maravillosa de Salgar que ya no existían, pero hoy el Estado ha hecho presencia.

Aquí lo que siempre hemos reclamado es la ausencia del Estado y hoy tienen los instrumentos que el Congreso se los ha brindado, que muchas veces la gente desconoce y así tampoco pueden actuar estos funcionarios.

Entonces Secretario por mandato de la comisión, de todos los integrantes le pido el favor que de acuerdo a la Ley 5ª se proceda de manera que usted de traslado a los órganos de control, para que ellos conozcan de esta situación; por favor lea para que los colombianos, porque siempre cada actuación debe ser muy pedagógica, que los colombianos sepan a lo que se están en estos momentos abocando estos funcionarios que ya en dos oportunidades con una invitación, sería bueno que usted ahorita me lea también de cuándo fue la citación, esto no fue una citación de ayer, fue una citación con respeto, con responsabilidad, con un cuestionario debidamente elaborado desde hace muchos días. Secretario por favor lea la fecha de la citación y a continuación lee de acuerdo a la Ley 5ª a lo que se abocan estos funcionarios.

Muchas gracias Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto Presidente y honorables Representantes, les manifiesto como Secretario la siguiente

situación; esta es la segunda vez que se cita a estos dos funcionarios, la primera vez se excusó el señor Mustafá y la excusa que él presenta a la Comisión es porque adquirió un compromiso con anterioridad, por esa razón se aplazó el debate pasado y se citó para esta nueva fecha. El 8 de septiembre de 2016 presenta una nueva excusa que dice que adquirió otra vez compromisos programados con anterioridad, y que le propone una nueva fecha a la comisión para el próximo martes 20 de septiembre de 2016.

Como Secretario llamé al doctor Iván Mustafá, me contestó la Secretaria privada y le manifesté los alcances que tiene la citación, pienso yo que tal vez por desconocimiento operan de esta manera, le dije que esta no es una excusa aceptable y la implicación que tenía si él no se hacía presente o presentaba una excusa por lo menos que fuera aceptada por la comisión; en ese orden de ideas pues tomaron la decisión que no, entonces que no hiciera caso a la excusa, que se iba a hacer presente; ayer me llamaron telefónicamente me dijeron que se iban a hacer presentes los dos funcionarios que están aquí en el recinto.

Esta mañana siendo más o menos las 08:30 a. m. me llamó el doctor Benjamín Collante que es el jurídico de la oficina de Riesgo y me manifestó que estaba un poco enredado pero ya venía en camino, cuando empezamos la sesión en vista de que no llegaba le dije a mi secretaria que por favor llamara a ver qué pasaba, si todavía siguen en camino; entonces me dicen que no, que definitivamente no puede venir porque se metió a una reunión, ¡sí!, de todas maneras las implicaciones que tiene Presidente esta situación, le voy a leer el artículo 137 constitucional que dice lo siguiente:

“... La renuencia de los citados a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas, será sancionada por la comisión con la pena que señalen las normas vigentes para los casos de desacato a las autoridades.

Si en el desarrollo de la investigación se requiere, para su perfeccionamiento, o para la persecución de posibles infractores penales, la intervención de otras autoridades, se las exhortará para lo pertinente”.

Es necesario que ustedes sepan también que en caso de los Ministros y si la Comisión no acepta la excusa, se inicia el proceso de moción de censura, cuya implicación final es la destitución del Ministro del ramo. Entonces para que ustedes sepan que este es un tema de carácter obligatorio y solamente las excusas que en este caso podrían mediar son las excusas aceptables, como una incapacidad física o porque está por fuera, en el exterior en misiones oficiales, son las excusas que establece el reglamento, válidas para este tema de citación, pero es inaceptable que porque adquirió compromiso programado con anterioridad, que no sabemos cuáles son, no se haga presente; esa fue la misma excusa que presento la semana pasada o sea el doctor Iván Fernando Mustafá Durán.

Les recuerdo que la vez pasada no vino el doctor Iván Márquez, delegó al asesor jurídico, porque también tenía compromisos que había adquirido con anterioridad, yo creo que con esto queda claro.

Presidente:

Bueno Secretario, muchas gracias. Entonces por favor le solicito que de acuerdo al mandato de la comisión que actué de conformidad.

De esta manera se levanta la sesión, ¿Hay proposición?

Secretario:

Presidente hay una proposición en la mesa si usted me permite.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretaria Ejecutiva Gloria Amparo Gómez Gómez:

“Proposición número 019 del de 2016

(septiembre 13)

Citar a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para sesionar conjuntamente con la Comisión Segunda en el municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, para discutir temas de movilidad y desarrollo vial y asuntos concernientes a la seguridad por la construcción de la vía Antioquia-Chocó.

Se anexa cuestionario e invitación del honorable Concejo Municipal, la Mesa Directiva coordinara el día de la sesión.

Firman: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, José Ignacio Mesa Betancur*”.

Está leída la proposición.

Presidente:

Se somete a consideración esta proposición, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobada Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día Secretario.

Secretario:

Presidente vamos a anunciar dos proyectos de ley para la próxima sesión:

Secretaria Ejecutiva, Gloria Amparo Gómez Gómez:

• **Proyecto de ley número 027 de 2016** Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Ponencia primer debate Cámara número 681 de 2016.

• **Proyecto de ley número 019 de 2016** Cámara, *tarifas de energía, por medio del cual se establece una tarifa diferencial en el cobro del servicio público domiciliario de energía en los municipios donde opere una empresa generadora de energía.*

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Honorable Representante *Hugo Hernán González Medina*.

Ponente: honorable Representante *Hugo Hernán González Medina*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 535 de 2016.

Ponencia primer debate: Cámara número 715 de 2016.

Están leídos los proyectos de ley para la próxima sesión Presidente.

Secretario:

Sí Presidente, estos proyectos de ley que se anuncian serian para el próximo martes 20 de septiembre, para su estudio y discusión en primer debate.

Queda agotado el Orden del Día Presidente.

Presidente:

Bueno de esta manera se levanta la sesión y ya queda por Secretaría para que por favor cite de acuerdo a lo que ha anunciado; muchas gracias un feliz día.

Secretario:

Siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.) se deja constancia que se levanta la sesión.

Iván Darío Agudelo Zapata
Presidente

Carlos Alberto Cuero Valencia
Vicepresidente

Jair José Ebratt Díaz
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 957 - Miércoles, 2 de noviembre de 2016

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 009 de septiembre 6 de 2016.....	1
Acta número 010 de septiembre 13 de 2016.....	12